

PLAN DE JUVENTUD 2022 - 2024



**AYUNTAMIENTO DE LA POBLA DE
VALLBONA**

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El proyecto que presentamos en La Pobla de Vallbona, pretende dar respuesta a las necesidades de los y las jóvenes, unificando todas aquellas actuaciones que vayan dirigidas a la juventud desde los distintos estamentos locales, con la finalidad de mejorar los servicios, prestaciones e infraestructuras municipales, así como, implicar a la juventud en su diseño, planificación, desarrollo y evaluación.

Escuchar los planteamientos, opiniones y las reflexiones de la gente joven de nuestro municipio, nos sirve para abrir nuevas perspectivas y elegir mejores formas de llegar a ellos, a ayudarles en sus preocupaciones y reivindicaciones. Como dice el eslogan de la Concejalía de Juventud: "Jóvenes con presente, pueblo con futuro" porque aparte de futuro también somos presente, ya que nuestro municipio no se contemplaría sin políticas destinadas para la gente joven.

En este Plan de Juventud daremos voz a los jóvenes y es el primer paso para trabajar de manera óptima y cohesionado con todos ellos, donde su participación y ganas de aportar por el presente y futuro de La Pobla de Vallbona están contempladas gracias al análisis que se ha realizado.

Finalmente, aprovecho para recordar que desde la Concejalía de Juventud seguimos trabajando escuchando todas las ideas y propuestas que la gente joven nos hace llegar, para que así los jóvenes estén bien representados en las políticas de juventud con las que trabajamos y para que La Pobla de Vallbona sea un referente en este ámbito.

Jaime Ruix Serra

Concejal de juventud de La Pobla de Vallbona.



Foto 1: Presentación del concejal de Juventud.

ÍNDICE

1. Introducción	5 a 7
2. Marco normativo	8 a 14
2.1- Normativa constitucional y otras normativas de interés.	
2.2- Normativa Administrativa.	
2.3- Normativa específica del instituto valenciano de la juventud y de participación juvenil.	
3. Objetivos	15 a 25
4. Diagnóstico	26 a 57
5. Señas de Identidad	58 a 65
2.4- ¿Por qué es necesario un plan en el territorio?	
2.1- Misión, visión y valores.	
2.2- Colectivos destinatarios.	
6. Planificación de las intervenciones	66 a 123
7. Evaluación y seguimiento	124 a 131
8. Anexos y Bibliografía	132 a 143

INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Cuando hablamos de población joven, hablamos desde el adultocentrismo, la opinión sacada de los adultos sobre la población joven, cada persona tiene diferentes puntos de vista hacia la juventud, la juventud es diversión, libertad, creatividad..., pero también hay personas que tienen otra perspectiva de la población joven menos favorecedora como puede ser la falta de compromiso, de motivación, de interés e incluso falta de participación en la propia población o en la sociedad.

Esto ha conllevado en muchos casos a un abandono por parte de las instituciones públicas de la juventud dado que no sienten que ellos y ellas quieran colaborar o participar con la sociedad o el municipio que les engloba. Desde las áreas de juventud no creemos que esto funcione así, ya que para nosotros/as las personas jóvenes son parte de la solución y no del problema, aunque esto conlleve que hay que invertir mucho tiempo y dedicación en la juventud.

En el municipio de la Poble de Vallbona es necesario crear una cohesión entre las diferentes concejalías y asociaciones del municipio y el colectivo joven, ya que creemos que a día de hoy la juventud y las problemáticas sociales van de la mano, dado que la sociedad evoluciona y pasa por cambios que afectan a la población, pero principalmente a los y las más jóvenes.

El principal motivo para realizar un Plan Joven en el municipio es crear unas estructuras y unos cimientos fuertes. En base a los datos recabados en los procesos de análisis de la realidad hemos podido dibujar varios senderos por los que encaminar el Plan Joven, basándonos en la propia realidad de la población joven.

El plan joven del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona espera conseguir a base de actuaciones y proyectos un cambio en la población joven y en las instituciones, creando una conexión con la sociedad y también promoviendo el desarrollo juvenil, el empleo, la participación, el respeto y la salud.

Los proyectos y actuaciones que se establezcan en el municipio de la Poble de Vallbona tendrán que estar en constante evolución, ya que los y las jóvenes evolucionan constantemente y viven cambios en todos los sentidos, por ello, recabar información constante sobre sus problemas, necesidades y anhelos, será parte de la solución.

A continuación, detallaremos las actuaciones que se llevarán a cabo desde la concejalía de juventud del municipio de la Poble de Vallbona.

Este plan Joven, ha sido creado por:

Elvira Gimeno (Técnica de juventud período 2019/2021)

Raquel Serrano (Técnica juventud período 2021/2022)

Sandra Martínez Bochons (Dinamizadora Juvenil)

MARCO NORMATIVO

2. MARCO NORMATIVO

Todo programa o política pública basa sus intervenciones en unos valores, principios o fundamentos teóricos que inspiran la determinación de prioridades y la elección de unos u otros medios para conseguir sus objetivos. En este apartado se tratará de concretar los principios orientadores de las intervenciones de cada institución, departamento o área y específicamente, de las que afectan a la juventud. La determinación de los principios básicos será fruto de una reflexión y consenso entre los principales agentes implicados en el ámbito juvenil.

1.1 Normativa Constitucional y otras normativas de interés.

Constitución Española, en su Art. 9.2: “Encomiendo a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de toda la ciudadanía. Los poderes públicos deben actuar positivamente apoyando el alcance de la colectividad hacia una sociedad más libre, igualitaria y participativa, que pueda ser una realidad plena en el futuro. La Constitución, en dicho artículo, ya promueve la participación de todos los ciudadanos ya que con ello se empodera a las personas a luchar por un futuro mejor y por sus necesidades y demandas.

Constitución Española, en su Art. 48: “Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”. Dicho artículo hace referencia a la participación juvenil de forma específica, para la consecución de un desarrollo pleno en todos los ámbitos de la sociedad.

Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de igualdad de las personas LGTBI.

Esta ley se basa en la principal necesidad de fomentar una igualdad real del colectivo LGTBI a todos los niveles y ámbitos.

Ley 4/2001, de 19 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Voluntariado.

La ley tiene la función de promover la voluntariedad de los ciudadanos y ciudadanas para expresar su compromiso con la sociedad.

1.2 Normativa administrativa.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En esta ley se recogen nuevas observaciones referentes a la estructura y procedimientos de las administraciones públicas, buscando que éstas sean transparentes, eficientes y ágiles. Así, se evita la dispersión y contradicción normativa que se venía observando en esta materia y se asientan las bases para una administración más tecnológica e interconectada. Su lectura ofrece una idea acerca de todos los procedimientos a realizar por las administraciones públicas a nivel estatal ante diferentes situaciones.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Partiendo de la misma motivación que la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015 busca mayor transparencia regulando para ello los procedimientos internos entre las diversas Administraciones.

1.3 Normativa específica del Instituto Valenciano de la Juventud y de participación juvenil.

Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud.

Citando la propia normativa, la finalidad de esta ley es “garantizar que los y las jóvenes puedan definir y conseguir su proyecto vital, individual y colectivo, en igualdad de oportunidades”. Esta norma pretende establecer las bases para las políticas de juventud, acciones que deberán atender a la diversidad social, económica y cultural de nuestro territorio. Igualmente, esta nueva regulación persigue garantizar la participación y la corresponsabilidad de las personas jóvenes en la toma de decisiones de nuestra comunidad y fomentar al máximo los espacios de encuentro y debate.

Decreto 86/2015, de 5 de junio, del Consell por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 18/2010, de 30 de diciembre, de Juventud de la Comunidad Valenciana. No obstante, esta ley fue derogada por la Ley de Políticas Integrales de Juventud.

De momento, el decreto 86/2015 sigue regulando cuestiones tales como la formación en materia de animación juvenil a un nivel de detalle que no encuentra en la Ley 15/2017. Sería de esperar que en un período relativamente breve de tiempo, se regularan las cuestiones recogidas en el decreto 86/2015 siguiendo las directrices de la nueva Ley de Políticas Integrales de Juventud, mediante el desarrollo de nueva normativa a tal efecto.

Decreto 54/2019, de 5 de abril, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional del Institut Valencià de la Joventut.

Este decreto surge con la finalidad de adaptar el régimen de funcionamiento del Institut Valencià de la Joventut a la nueva realidad normativa. Hasta este momento, la normativa que estaba en vigor era el Decreto 21/2003, de 4 de marzo, del Cosell, mediante el cual se aprobó el Reglamento Orgánico y Funcional del Institut Valencià de la Joventut (IVAJ). Era necesario, tras la aprobación de la Ley 15/2017, de 10 de noviembre de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud, replantearse de qué manera el Institut Valencià de la Joventut podía dar mejor respuesta a las nuevas necesidades normativas.

Decreto 63/2019, de 26 de abril, del Consell, de modificación del Decreto 54/2019, de 5 de abril, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional del Institut Valencià de la Joventut.

Modifica algunas partes del Decreto anterior, en concreto referentes al Consejo Rector y la Dirección General del Institut Valencià de la Joventut. Además, añade una disposición transitoria que regula algunas cuestiones referentes a la reorganización de la estructura del Institut Valencià de la Joventut.

Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia.

Se trata de una ley que pretende dar una nueva orientación a las políticas públicas dirigidas a la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia del territorio valenciano, fomentando de forma activa los derechos de la Convención de derechos del niño.

Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Esta ley recoge diversos cambios respecto de normativas anteriores, que buscan garantizar a los y las menores una protección uniforme a nivel estatal, constituyendo una referencia para que las diferentes comunidades autónomas desarrollen su propia legislación en la materia.

Orden de 25 de abril de 1995, de la Conselleria de Cultura, por el cual se fijan las condiciones de apertura y funcionamiento de los servicios de información juvenil de la Comunidad Valenciana.

Decreto 86/2015, de 5 de junio, del Consell, por el cual se desarrolla reglamentariamente la Ley 18/2019, de 30 de diciembre, de la Generalitat de Juventud de la Comunidad Valenciana.

LEY DE POLÍTICAS INTEGRALES DE JUVENTUD. COMPETENCIAS DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Según la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud, en su Capítulo II Intervención de los ayuntamientos en la Estrategia valenciana de juventud, en su artículo 35, los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa básica de régimen local y la autonómica que pueda desarrollarla, y dentro de sus posibilidades, y como parte de la Xarxa Jove, tienen atribuidas, a los efectos de lo establecido en esta ley, las competencias siguientes:

- 1) Participar en la planificación en el ámbito autonómico de las políticas juveniles e impulsar las actuaciones que se lleven a cabo en el municipio.
- 2) Supervisar y coordinar los programas y acciones juveniles en el ámbito municipal, de conformidad con las normas de coordinación que, con el fin de conseguir los objetivos de la planificación global, establezca la EVJ.
- 3) Trabajar de forma coordinada con otros ayuntamientos.

- 4) Realizar, aprobar y, si es procedente, modificar el plan municipal de juventud con un procedimiento que garantice la participación, en su caso, de los consejos de la juventud, las asociaciones juveniles y las personas jóvenes en general de su ámbito territorial.
- 5) Elaborar, en su caso, programas y acciones de ámbito municipal que faciliten la autonomía personal de la juventud y que promuevan hábitos de vida saludables y actitudes responsables, solidarias y de respeto a la diversidad, de acuerdo con la planificación global.
- 6) Prestar servicios de información, dinamización, formación, asesoramiento y orientación y de ocio educativo, de acuerdo con las necesidades de la localidad.
- 7) Impulsar, mediante las actividades de tiempo libre educativo, la promoción de la infancia, la adolescencia y la juventud del municipio, para romper, en su caso, dinámicas de desigualdad.
- 8) Promover la creación de equipamientos y espacios públicos para la juventud.
- 9) Desarrollar actividades culturales, deportivas y de empleo del tiempo libre de la juventud del municipio.
- 10) Promover la participación ciudadana y la implicación de la sociedad en general en la prevención y resolución de los problemas juveniles detectados, y fomentar el tejido asociativo juvenil como forma prioritaria de participación de la juventud.
- 11) Dar apoyo técnico, económico y formativo a los consejos locales de la juventud, como órganos de consulta, asesoramiento y participación del colectivo joven, en el diseño de las políticas de juventud de ámbito municipal que les son propias.
- 12) Elaborar o colaborar con la Generalitat en la realización de estudios que sean de interés para la juventud.
- 13) Velar por la formación permanente de sus empleados públicos que gestionan políticas juveniles.

Para cumplir sus fines en materia de juventud, las entidades locales recibirán el apoyo técnico y económico de la administración de la Generalitat, mediante un plan de financiación concertado, que podrá ser plurianual, con las entidades locales con las condiciones que se fijen reglamentariamente.

Las normas mínimas del funcionamiento de los servicios municipales de juventud se establecerán reglamentariamente.

ESTRATEGIA VALENCIANA DE JUVENTUD.

Las políticas de juventud en la Comunidad Valenciana se planifican a través de la Estrategia valenciana de juventud, que tiene actualmente una vigencia de cinco años.

Mediante la Estrategia Valenciana de Juventud (EVJ) se establecen las directrices generales de la política juvenil que se está llevando a cabo en la Comunidad Valenciana, y se coordinan todas las actuaciones y programas de las distintas concejalías y de las administraciones locales en todas aquellas áreas que incidan en materia de juventud.

La EVJ contiene medidas concretas para facilitar la emancipación de los y las jóvenes, tanto a nivel de formación y empleo, orientación y conciliación de la vida personal, familiar y laboral, como de vivienda y movilidad. Asimismo, incluye acciones desde los ámbitos de la salud, el consumo responsable y el acceso a un ocio educativo, a través de la cultura y el deporte, con atención particular a los colectivos con dificultades específicas: jóvenes del medio rural, jóvenes con diversidad funcional, jóvenes con personas a su cargo, familias monomarentales, minorías, inmigrantes y jóvenes que han tenido que desplazarse al exterior por razones económicas.

Asimismo, recogen las actuaciones en materia de información, dinamización y animación juvenil; la promoción de la participación; la promoción de la movilidad internacional, y la promoción del voluntariado y su reconocimiento.

Igualmente se promueve la actividad asociativa y la participación libre y eficaz de la juventud en la sociedad y en la toma de decisiones, y se fomentan las actitudes y valores democráticos entre la juventud, así como la igualdad efectiva de las personas jóvenes, eliminando discriminaciones por razón de sexo o cualquier otra condición o circunstancia personal o social e incluyendo una perspectiva intercultural.

OBJETIVOS

3. OBJETIVOS

Los objetivos que pretende alcanzar el Plan de Juventud de la Poble de Vallbona son, garantizar la promoción de los derechos, deberes y fomento de las habilidades y potencialidades de la población juvenil, creando las condiciones políticas, culturales, económicas, financieras y del medio en general del ámbito territorial y de interacción del sector público y privado, con miras a promover la participación e incidencia de la población juvenil en el desarrollo integral del municipio de La Poble de Vallbona, mediante la adopción de políticas públicas y la implementación de planes, programas y proyectos que involucren a la juventud como actores protagonistas de la vida social, económica y cultural de La Poble de Vallbona.

En este sentido, las líneas estratégicas que se seguirán en el Plan de Juventud se clasificarán en 9 ejes temáticos:

1. Educación y formación
2. Trabajo
3. Emancipación
4. Salud y bienestar
5. Ocio, tiempo libre, cultura y fiestas.
6. Valores
7. Participación, comunicación e información
8. Municipio.

1. Objetivos del eje de educación y formación:

Este eje es un elemento fundamental para garantizar el conocimiento y aprendizaje así como el acceso a recursos educativos a los que pueden optar los/as jóvenes del municipio, favorecer la adquisición de competencias, habilidades y aprendizaje personal y profesional.

1. Promover la educación no formal como soporte a la formación académica y ocupacional de la juventud.
2. Fomentar el desarrollo social de la juventud a través de la educación en el tiempo libre, en valores para la igualdad, la interculturalidad, la salud, el respeto, la autonomía.
3. Impulsar la formación complementaria de los y las profesionales que trabajan en el campo de la juventud.

2. Objetivos del eje de Trabajo:

El trabajo es algo fundamental en la vida de un joven, es para lo que estudia, se forma y se prepara. Gracias a obtener un trabajo, las personas jóvenes consiguen independencia económica y personal, pudiendo conseguir una mejor calidad de vida para ellos y ellas.

1. **Mejorar la capacitación de las personas jóvenes para favorecer su inserción laboral.**
 - Realizar acciones informativas y formativas para la inserción laboral de la juventud.
2. **Dotar a la juventud de mecanismos que fomenten el espíritu empresarial.**
3. **Promocionar las ofertas de trabajo que provengan desde el Labora, promociones internas del Camp del Turia y promocionar garantía Juvenil.**

3. Objetivos del eje de Emancipación:

La juventud se encuentra inmersa en un contexto caracterizado por la precariedad laboral y las dificultades de emancipación. La crisis ha amplificado un fenómeno que ya existía; la dificultad de emancipación en la gente joven del siglo XXI.

La secuencia de hace unas décadas en la que el/la joven finalizaba sus estudios, se incorporaba al mercado de trabajo y al poco tiempo dejaba su hogar, ya no refleja la tendencia de la juventud de hoy en día, inmersos/as en procesos de emancipación complejos, con discontinuidad, demoras y hasta procesos inversos que eran impensables en otras épocas.

1. Promover el acceso a la vivienda a través de acciones informativas en materia de vivienda.
2. Información y asesoramiento sobre temas de acceso a la vivienda, subvenciones de alquiler y la compra de viviendas.

4. Objetivos del eje de Salud y bienestar:

Fomentar unos hábitos y estilo de vida saludables entre los y las jóvenes.

- 1. Promover actuaciones encaminadas a fomentar hábitos de vida saludables y un consumo responsable entre las personas jóvenes.**
- 2. Promover campañas de información en relación con las relaciones sexuales y afectivas.**
- 3. Desarrollar actividades en relación con la sexualidad con perspectiva de género.**
- 4. Realizar acciones informativas en relación con enfermedades de transmisión sexual.**
- 5. Aprovechar los recursos propios del municipio para realizar actividades deportivas y al aire libre.**
- 6. Formar a los usuarios jóvenes, en el autocuidado y promover hábitos de alimentación saludable.**

5. Objetivos del eje de Ocio y tiempo libre :

La población joven de la Poble de Vallbona disfruta de un espacio donde reunirse con fines lúdicos, culturales y formativos.

Educar y fomentar la participación de las personas jóvenes, promocionando el asociacionismo y el voluntariado, como agentes activos en el tejido social, cultural y comunitario al que pertenecen, con el fin de que puedan mejorar su calidad de vida y la de las personas que les rodean.

1. Ofrecer actividades, talleres variados y espacios de encuentro para las personas jóvenes del municipio.
2. Impulsar las actividades de ocio educativo y tiempo libre que se ofrecen desde la Llar Jove.
3. Facilitar el desarrollo de actividades culturales y de ocio proporcionando recursos y fomentando un modelo de ocio asequible.
4. Generar y facilitar el acceso a la cultura y el ocio de los y de las jóvenes en su diversidad, fomentando su creatividad.
5. Impulsar el protagonismo de los y las jóvenes en las actividades.

6. Objetivos del eje de Valores :

Los valores dentro de la población son algo primordial y fundamental. No solo en la población joven, pero son más importantes en estas edades ya que se convertirán en personas adultas que deben convivir en sociedad, respetando y sabiendo aceptar al otro.

Por todo ello, el eje de valores es importante dentro del Plan Joven.

1. Impulsar un modelo de consumo sostenible.
2. Planificar acciones colectivas para el cuidado del medio ambiente.
3. Crear acciones de promoción del reciclaje.
4. Fomentar y promover recursos, acciones y herramientas, para crear relaciones respetuosas entre la población joven del municipio.

7. Objetivos del eje de participación, comunicación e información :

Se fomentará la participación de la juventud del municipio en aquellas áreas que les afecten directamente, se dará un enfoque dinamizador y se apoyará el asociacionismo juvenil. Mediante la participación juvenil se pretende conseguir la implicación de los y las jóvenes y sobre todo, reconocer y fomentar sus fortalezas, intereses y habilidades en diversos ámbitos de la vida, planteando para ello una serie de actuaciones vinculadas al voluntariado y asociacionismo juvenil.

En este sentido, el Plan de Juventud pretende mejorar cualitativamente la participación de la juventud en las estructuras del asociacionismo, voluntariado y cooperación al desarrollo, a través del apoyo a múltiples iniciativas de participación en las que se encuentran las inquietudes sociales, culturales, artísticas y educativas de la juventud.

1. Promover las condiciones adecuadas para que la juventud participe en la vida social de la Poble de Vallbona.
2. Potenciar los canales y las herramientas para aumentar la participación y el voluntariado de los jóvenes asociados y no asociados.
3. Fomentar entre las asociaciones y entidades juveniles la creación de una Comisión de Juventud previa a la constitución de un Consejo Local de la Juventud.
4. Aprovechar los recursos propios del municipio para realizar actividades deportivas y al aire libre.
5. Apoyar económicamente a las entidades juveniles.
6. Facilitar las iniciativas juveniles.
7. Dar a conocer el Centro de Información Juvenil.
8. Facilitar el acceso a la información de la Juventud.
9. Incorporar las nuevas tecnologías a la información juvenil.

10. Difundir las actividades municipales para jóvenes.
11. Establecer vínculos y actividades conjuntas con la Mancomunidad.
12. Establecer vínculos y actividades conjuntas con los servicios de juventud de los municipios de la comarca.
13. Participar activamente del trabajo de Red Joven.
14. Trabajar conjuntamente con el resto de Concejalías que trabajan en materia de juventud de manera transversal.

8. Objetivos del eje de Municipio :

Dentro del objetivo de Municipio se trataran diferentes puntos, dependiendo de lo que la población joven quiera, es decir, dependiendo de lo que indiquen en el fòrum jove, como en las encuestas, como en los comentarios o propuestas que nos hagan llegar.

1. Trabajar en las inquietudes y propuestas de los y las jóvenes.
2. Incorporar nuevos espacios o alternativas, que hayan sido demandados por los y las jóvenes.
3. Impulsar las propuestas juveniles.

DIAGNÓSTICO

4. DIAGNÓSTICO

En el apartado de diagnóstico se recoge la información recopilada entre el año 2019 hasta el año 2022 por parte del equipo de juventud del municipio de la Poble de Vallbona.

Se realiza con la función de poder ofrecer la máxima información, tanto políticamente como en base a la juventud y también con el objetivo de ofrecer datos estadísticos que engloban el municipio de la Poble de Vallbona.

Este Plan de Juventud se ocupa de todos los ámbitos vitales y sociales de la juventud desde todos los departamentos de las administraciones públicas, destacando a su vez, el principio de proximidad con el que se garantiza un mayor y mejor servicio directo a las personas jóvenes. En la elaboración de este plan se asume el concepto de juventud establecido por la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, de políticas integrales de juventud.

El Plan de Juventud consta de las siguientes fases:

La primera fase para realizar un plan joven, es hacer un análisis de la realidad del municipio, que consiste en la recogida de información sobre el municipio.

Se trata de una fase diagnóstica, que identifica las necesidades, preocupaciones y problemas a las que se enfrentan las personas jóvenes del municipio en su día a día.

Para llevar a cabo la fase diagnóstica, existen dos tipos de recogida de datos:

Los primarios, que consisten en la recogida de información por medios propios, con los que averiguaremos las preocupaciones, problemas... Así conoceremos la realidad de los informadores claves, los adultos relacionados con la juventud que han realizado unas encuestas, desde su perspectiva.

Y los secundarios, que son datos estadísticos que recogemos de otras fuentes informativas.

En el primer proceso, el proceso primario, se pasaron encuestas durante el año 2020 y el año 2021 se realizaron a la gente joven, gran parte de las encuestas se pasaron al alumnado del I.E.S La Vereda. En estas encuestas se consiguieron conocer los problemas reales de la población joven, qué temas les preocupan y qué quieren cambiar del municipio.

También se pasaron encuestas a la población joven de entre 18 y 30 años. Éstas se pasaron vía online, accediendo los y las jóvenes a través de un enlace donde rellenaban los datos marcados.

Después de recoger todos los datos obtenidos de las encuestas de la población joven, se elaboró un Fòrum Jove "Info Fòrum Jove" que sirvió para trasladar toda la información recogida anteriormente de las encuestas. En tiempo de pandemia se tuvo que realizar online.

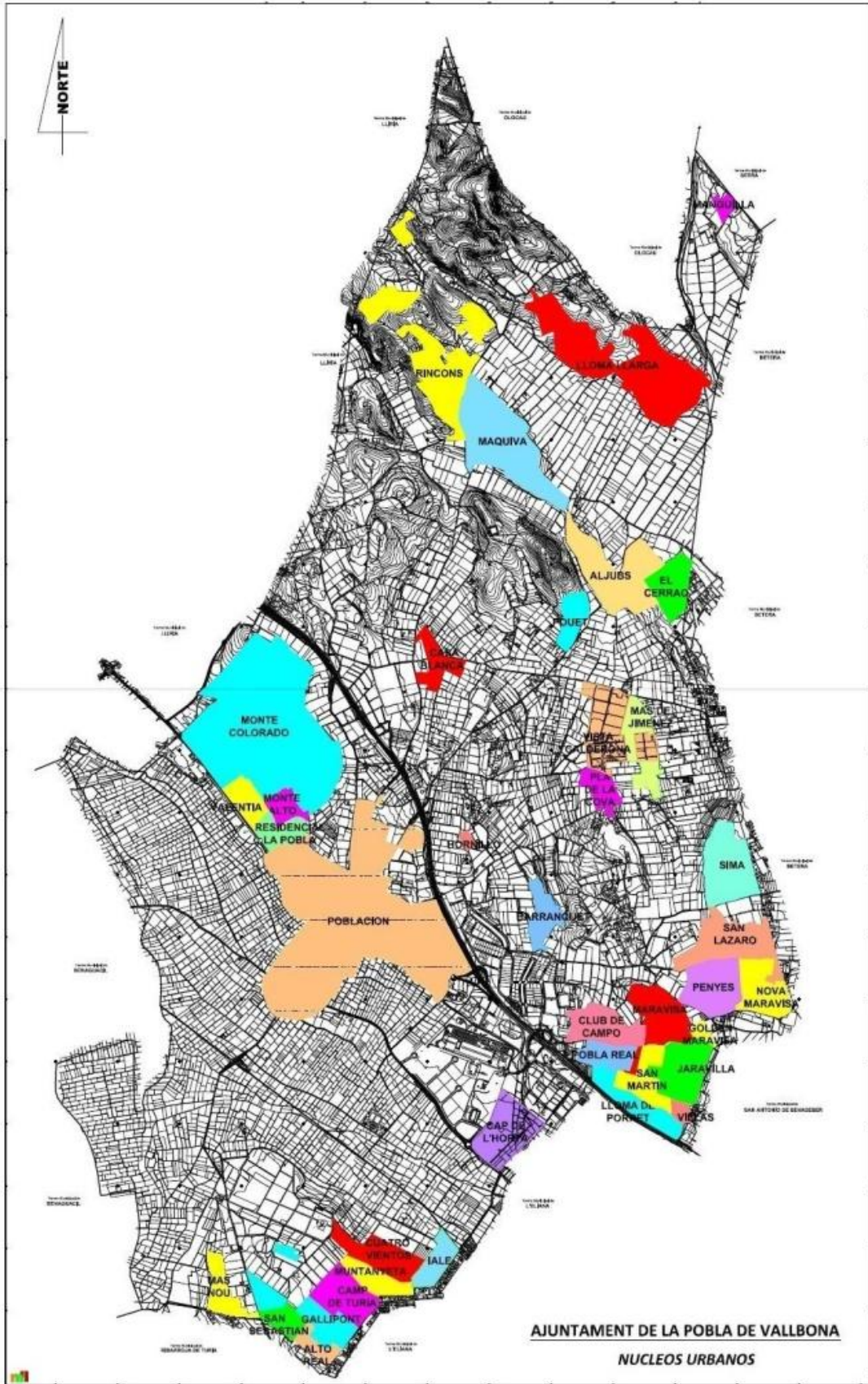
Las personas jóvenes participantes, con un mediador debatían sobre los temas que habían salido más votados y por tanto, que más les preocupaban. La información recogida se establece en este Plan de Juventud.

El segundo proceso, el secundario, es conocer el contexto en el cual se sitúa la población joven de la Poble de Vallbona, en forma de datos y estadísticas, ya sea en el tema laboral, datos del SEPE, los recursos de empleo con los que cuenta el municipio, a través de la recopilación de datos que podremos obtener de diversas fuentes públicas, como el Instituto Nacional de Estadística (INE), concretamente con los datos ofrecidos por el censo de la población del año 2020/2021, el portal de información de la Generalitat Valenciana, el Observatorio de la Juventud, indispensables para elaborar el diagnóstico del Plan Joven y del mapa de recursos y servicios para jóvenes; entidades, espacios, programas, ayudas y actividades, además de la introducción de todos estos datos en la aplicación informática del IVAJ (UMBRACO).

Demografía del municipio de la Pobla de Vallbona

La Pobla de Vallbona es una ciudad de la comarca del Camp de Turia y se ubica dentro del valle que se extiende alrededor del parque natural del río Turia y muy próxima al área de la Sierra Calderona. El municipio se sitúa en la segunda corona del área metropolitana de Valencia a unos escasos 20 km, siendo esta localización clave para entender su rápida expansión en esta última década. Sus zonas este y noreste han experimentado un elevado desarrollo urbano en los últimos años debido a su relativa proximidad y su buena conexión con la capital valenciana. También su posición céntrica en la comarca de El Camp de Turia y sus respectivos polígonos industriales hacen de este municipio sus razones de máxima expansión de los últimos años.

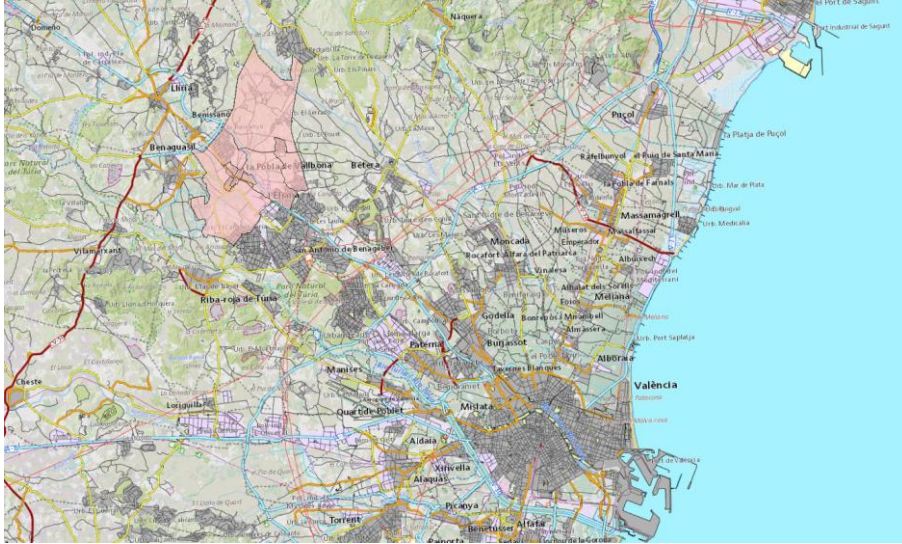
Es un municipio formado por un solo distrito que engloba todo el término municipal. El distrito se compone de otras diez unidades poblacionales más pequeñas llamadas secciones censales que diferencian sus variadas zonas.



Mapa 1. Indica por colores, el centro urbano de La Poble de Vallbona y las urbanizaciones del municipio. Imagen sacada de Google.

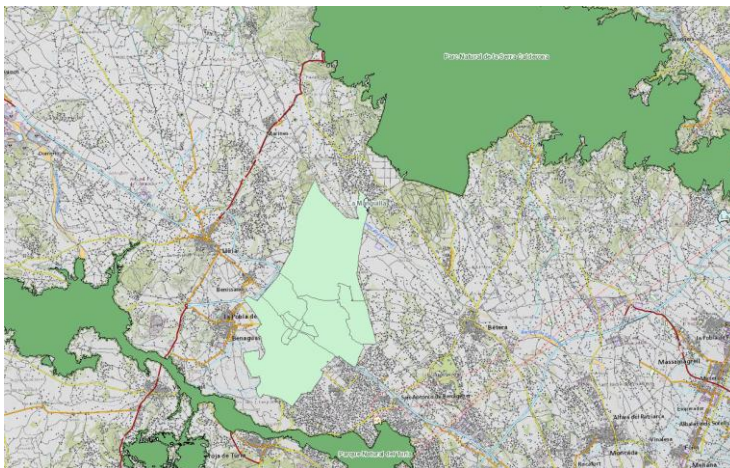
Àrea metropolitana de Valencia

Sus límites administrativos son los términos municipales de Olocau y Serra por el norte; Ribarroja de Túria por el sur; Bétera y La Eliana por el este y Benaguacil y Llíria por el oeste.



Mapa 2. Indica la distancia de la población con la capital. El municipio está marcado de rosa. Imagen sacada de Google.

Los espacios protegidos más cercanos a la Poble de Vallbona, el Parque Fluvial del Turia y la Serra Calderona, siendo éste último perteneciente a la Red Natura 2000 y siendo ZEPA (Zona de especial protección para las aves) y LIC (lugar de interés comunitario).



Mapa 3. Indica la proximidad de la población con los dos espacios naturales protegidos. El color verde claro es el municipio, el color verde oscuro, parajes naturales. Imagen sacada de Google.

Por la zona central del centro del término municipal atraviesa la autovía CV-35, principal acceso desde el área metropolitana de Valencia. Otro de los accesos clave al municipio es la conexión

ferroviaria con la línea 2 del metro de Valencia, valorada con una puntuación negativa por la población joven del municipio, en cuanto a la localización de la estación, ya que la consideran situada muy lejos del casco urbano.

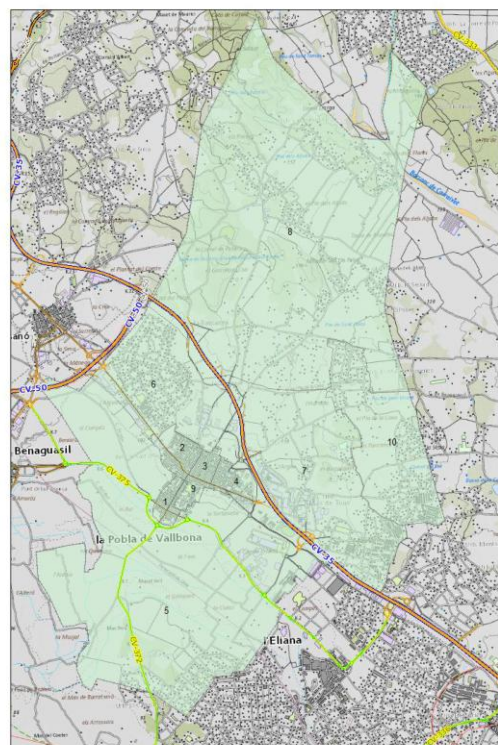
Otros de los accesos más relevantes a la población son la CV-50 situada al oeste, que representa un futuro enlace con la autovía A7 en su paso por las localidades de Cheste y Chiva (aunque este proyecto lleva años sin actividad y solo completado en su tramo La Pobla de Vallbona - Benaguasil) y la CV-375 en el sur, clave para las conexiones con los municipios colindantes en el sur como son Riba-roja de Túria y L'Eliana.

En los últimos años se han desarrollado dos rondas (Norte y Sur) que se han situado en el casco urbano generando unos resultados positivos en cuanto a la congestión del tráfico en el centro del casco urbano, tráfico que históricamente había acogido la antigua carretera de Valencia-Ademuz.

Todas las conexiones a los muchos núcleos urbanos menores de la población se realizan con carreteras interurbanas.

Por otra parte, las dos rondas exteriores han podido establecer un gran porcentaje de la vía principal del casco urbano con pavimentación de adoquines, iniciando así una conversión a una peatonalización del casco urbano.

En la imagen de la derecha, también se pueden observar las líneas interurbanas que conectan los diferentes núcleos residenciales de las urbanizaciones con el casco urbano.



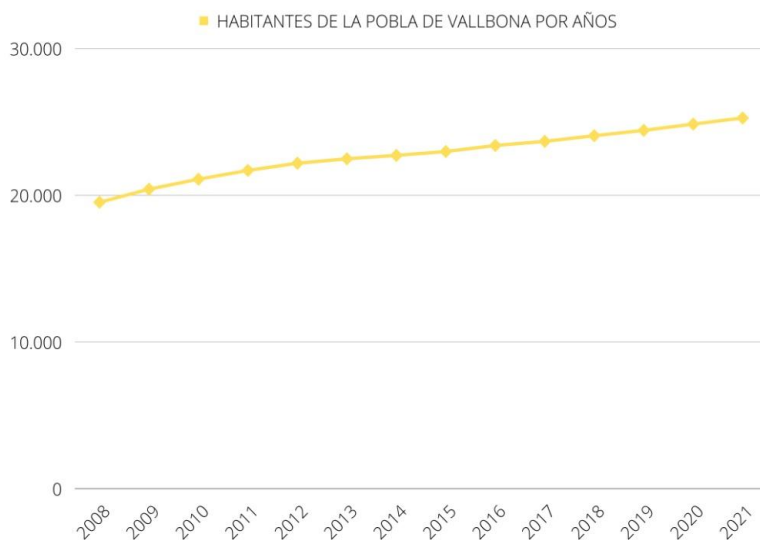
Mapa 3. Indica la conexión de las urbanizaciones con el núcleo urbano. Los puntos 1, 2, 3, 4, 9 son el núcleo urbano, los otros puntos marcados, son las urbanizaciones del municipio. Imagen sacada de Google.

Población

Evolución de la población desde 1900 hasta 2020:

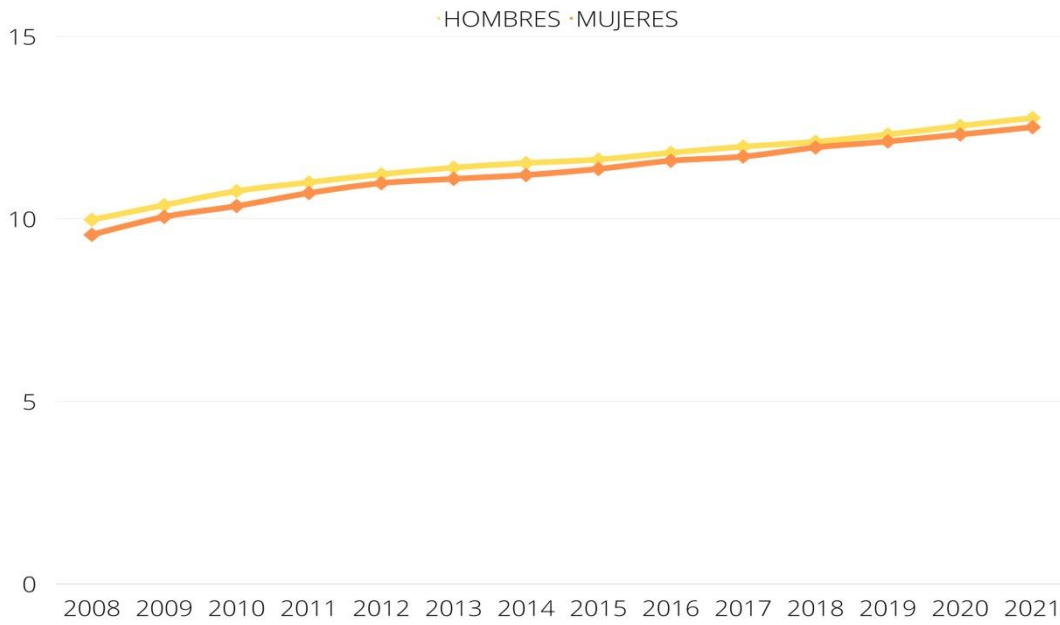
Según los datos publicados por el INE a 1 de Enero de 2020, el número de habitantes en la Poble de Vallbona es de 24.858, 425 habitantes más que en el año 2019. En el gráfico siguiente se pueden observar número de habitantes de la Poble de Vallbona a lo largo de los años.

En 1998, la población de Poble de Vallbona era de 10.563 personas, diez años más tarde, en 2008 era de 19.540 y en 2020, último año para el que hay datos oficiales, el número de personas que vivían en el municipio se situó en 24.858 personas, una diferencia del 1,74% respecto al año anterior.



Gráfica 1. Indica la evolución de los habitantes de La Poble de Vallbona. Información sacada del INE, elaboración propia de la tabla.

Actualmente la densidad de población en la Poble de Vallbona es de 750,92 habitantes por Km². Abajo se puede ver un mapa del casco urbano con las densidad de población por secciones censales, en este caso se usa habitantes por 1.000m². Se ha dividido por 1000, por lo que si se quiere pasar a Km² solo hay que multiplicar su valor por 1000.



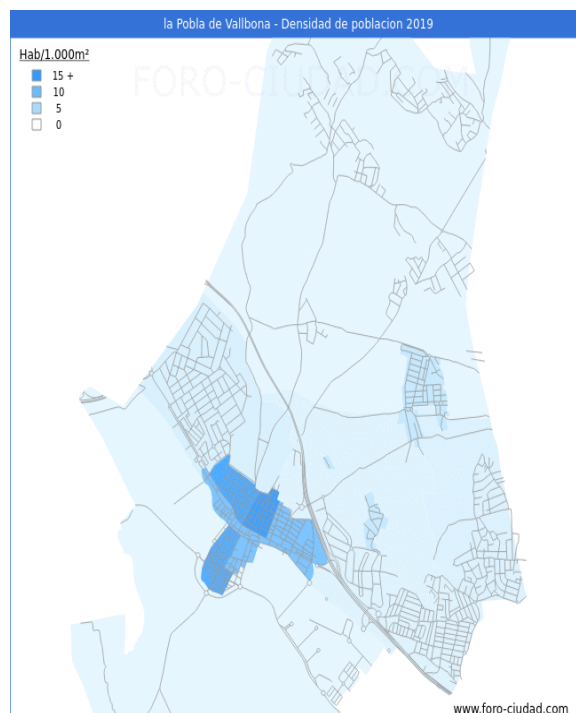
Gráfica 2. Indica la evolución de la población y la diferencia de población x sexo. Información sacada del INE, elaboración propia de la tabla.

Crecimiento de población

Como se ha dicho anteriormente, se puede apreciar un aumento constante en la población de La Poble de Vallbona.

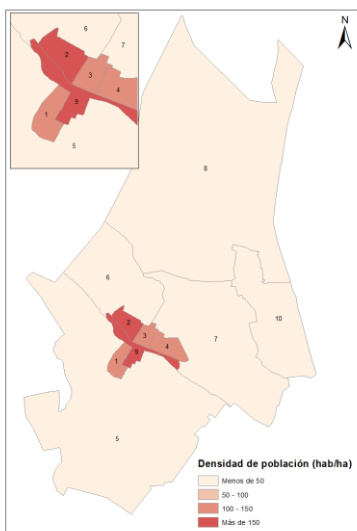
Buscando el detalle, se puede observar cómo las mayores variaciones en el crecimiento de la población se sitúan en los años 2003 y 2005 coincidiendo con los años de máxima expansión inmobiliaria que vivía el país. Por el contrario, se puede observar cómo los mínimos valores de crecimiento se producen en la actualidad.

El municipio parece que se ha asentado en un crecimiento constante con una media de unos 300 Hab/año.



Mapa 5. Indica la densidad de población en el municipio, cantidad de habitantes según la zona. Observamos más afluencia de población en el centro urbano. Información sacada foro ciudad.

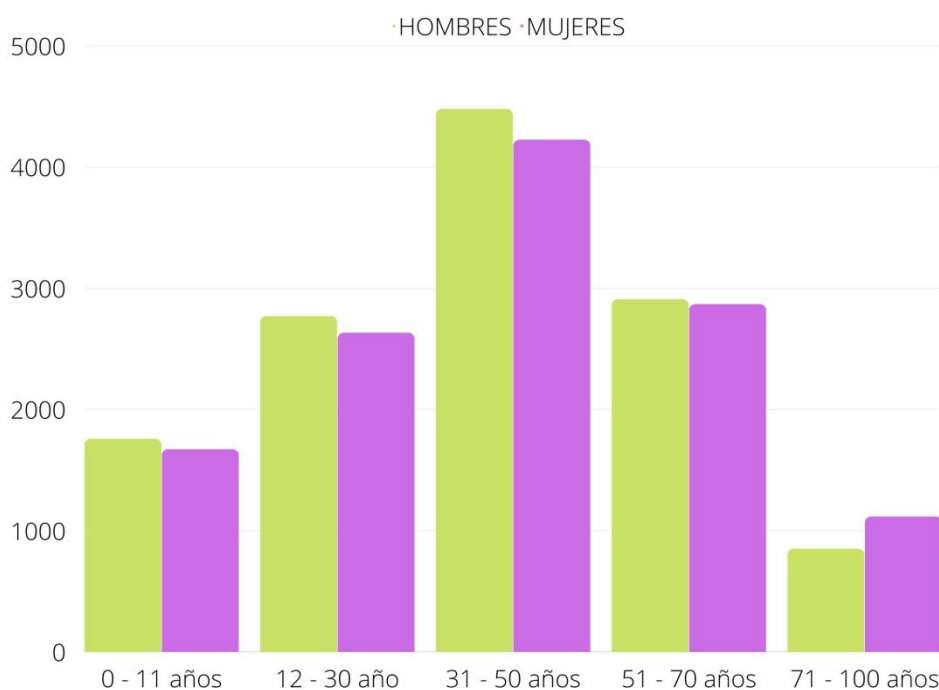
En cuanto a las proporciones respecto a la población mayor de 64 años, los porcentajes más altos se sitúan en las secciones censales pertenecientes al casco urbano situándose los máximos valores en la zona del eje central de la población con un 14,2 % de la población mayor de 64 años. Dichos porcentajes caen a valores por debajo del 5 % en los núcleos de población más alejados del casco urbano.



Mapa 6. Indica la densidad de población, según la zona del municipio, se observa que en el casco urbano, está más habitado, siendo los colores más oscuros en el centro. Información sacada de foro ciudad.

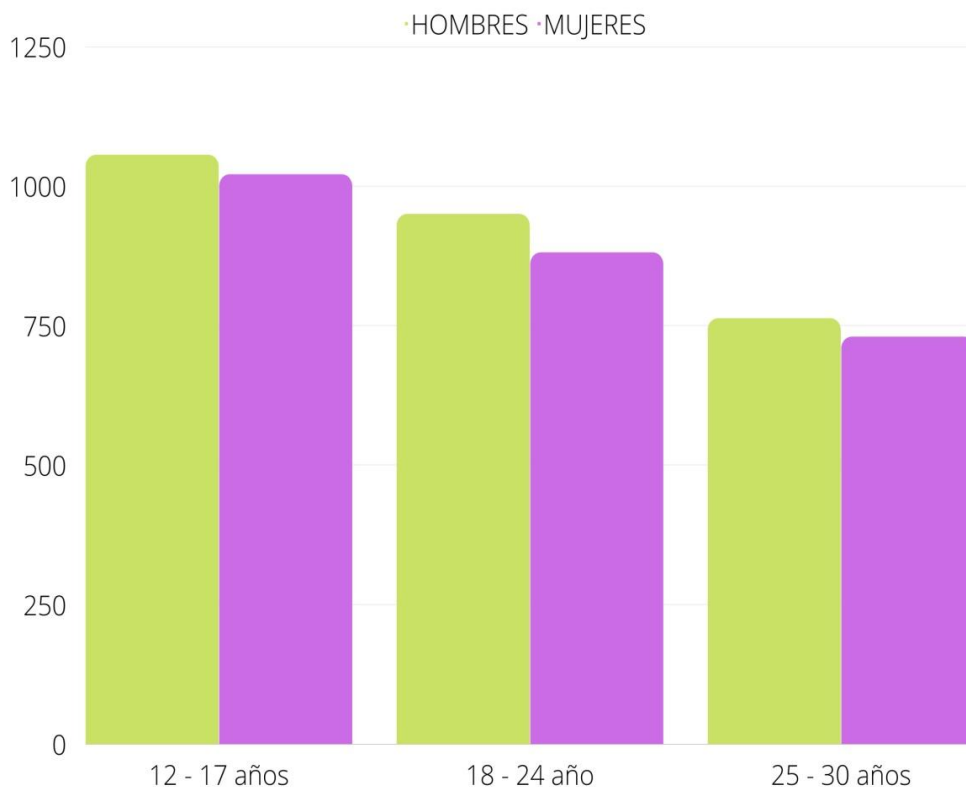
Distribución por edades de la población:

La Pobl de Vallbona, como todos los municipios, cuenta con diferentes rangos de edad, entre los habitantes de su municipio. Vamos a detallar la distribución por edades de la población, para buscar una distribución real, hemos dividido las edades, para poder localizar y saber, con que edades cuenta el municipio de la Pobl de Vallbona y la cantidad de jóvenes según edad que hay en el municipio. En la siguiente grafica se aprecian los habitantes de los 0 a los más de 100 años, divididos en diferentes rangos, posteriormente nos centraremos más en la población joven. Con este paso, averiguaremos la diferencia de edades, en el municipio de la Pobl de Vallbona.



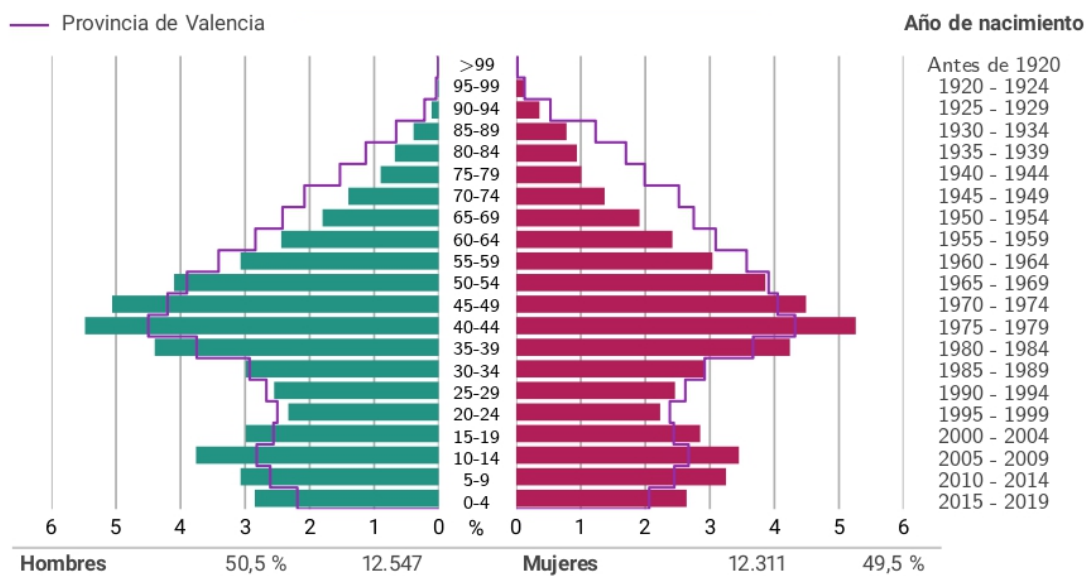
Gráfica 3. Indica la cantidad de población por edades y por sexo. Información sacada de INE, elaboración propia de la grafica.

Como podemos observar el rango de edad de los 31 a los 50 años, es el rango de edad donde más personas podemos encontrar, pero si observamos bien el rango de edad de 12 a 30 años es de los más altos, esto nos indica la gran cantidad de personas jóvenes con las que cuenta la población. A continuación diferenciaremos, con los rangos de edad, que más nos importan en este plan, que son de 12 a 30 años.



Gráfica 4. Indica la cantidad de entre hombres y mujeres. Información sacada de INE, elaboración propia de la grafica.

En la tabla anterior, observamos que el rango de edad de población joven que más destaca en el municipio de la Poble de Vallbona es de 12 a 17 años. El rango con menos personas es el de 25 a 30 años, esto nos hace plantearnos en gran medida, que la mayoría de las acciones se deben realizar para 12 a 17 años.



Indicadores demográficos

Índice		Municipio	Provincia	Comunitat Valenciana
Dependencia	$(\text{Pob. } <16 + \text{Pob. } >64) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64) \times 100$	47,0 %	53,2 %	53,8 %
Dependencia población <16 años	$(\text{Pob. } <16) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64) \times 100$	29,1 %	23,9 %	24,0 %
Dependencia población >64 años	$(\text{Pob. } >64) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64) \times 100$	17,9 %	29,3 %	29,9 %
Envejecimiento	$(\text{Pob. } >64) / (\text{Pob. } <16) \times 100$	61,4 %	122,5 %	124,6 %
Longevidad	$(\text{Pob. } >74) / (\text{Pob. } >64) \times 100$	44,7 %	48,7 %	48,0 %
Maternidad	$(\text{Pob. de } 0 \text{ a } 4) / (\text{Mujeres de } 15 \text{ a } 49) \times 100$	21,0 %	18,3 %	18,6 %
Tendencia	$(\text{Pob. de } 0 \text{ a } 4) / (\text{Pob. de } 5 \text{ a } 9) \times 100$	80,5 %	82,3 %	83,3 %
Renovación de la población activa	$(\text{Pob. de } 20 \text{ a } 29) / (\text{Pob. de } 55 \text{ a } 64) \times 100$	84,3 %	77,6 %	76,8 %

Gráfica 5. Indica la distribución de la población por edades en 2019. Información sacada del portal de la generalitat valenciana.

Si observamos la tabla anterior, observamos que la población joven en el municipio de la Pobl de Vallbona, de 15 a 19 años, es más grande que en la provincia de valencia, esto nos da entender que debemos destinar más recursos y fondos a esta parte de la población.

Población máxima estacional:

La población estacional máxima es una estimación de la población máxima que soporta la Población de Vallbona. En el cálculo se incluyen las personas que tienen algún tipo de vinculación o relación con el municipio, ya sea porque residen, trabajan, estudian o pasan algún período de tiempo en él.

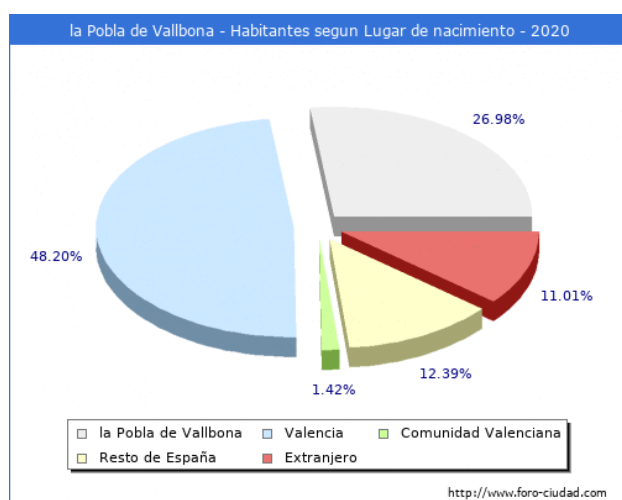
Los datos son publicados anualmente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en colaboración con las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares.

Tabla 1. Indica la población estacional, aumento de la población en periodos estacionales. Información sacada del INE, elaboración propia de la tabla.

Población Estacional Máxima	
Año	Personas
2016	34.283
2015	34.170
2014	33.968
2013	33.687
2012	33.233
2011	32.407
2010	30.453
2009	27.291
2008	21.291
2005	23.634
2000	19.539

Habitantes según lugar de nacimiento:

Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2019/2020/2021, nos dice que:



- El 26.98% (6.707) de los habitantes empadronados en el Municipio de la Población de Vallbona han nacido en dicho municipio.
- El 62.01% han emigrado a la Población de Vallbona desde diferentes lugares de España.
- El 48.20% (11.982) desde otros municipios de la provincia de Valencia.
- El 1.42% (353) desde otras provincias de la Comunidad Valenciana.

Gráfica 6. Indica los habitantes según lugar de nacimiento. Información sacada de foro ciudad.

- El 12.39% (3.079) desde otras comunidades autónomas.
- El 11,01% (2.737) han emigrado a la Poble de Vallbona desde otros países.

Habitantes según País de Nacimiento	
CONTINENTE	2021
EUROPA	1184
SUD AMERICA	1072
CONTINENTE AFRICANO	718
CONTINENTE ASIATICO	366
OCEANIA	5

Tabla 2. Indica la cantidad de habitantes según continente en 2020. Información sacada del INE, elaboración propia de la tabla.

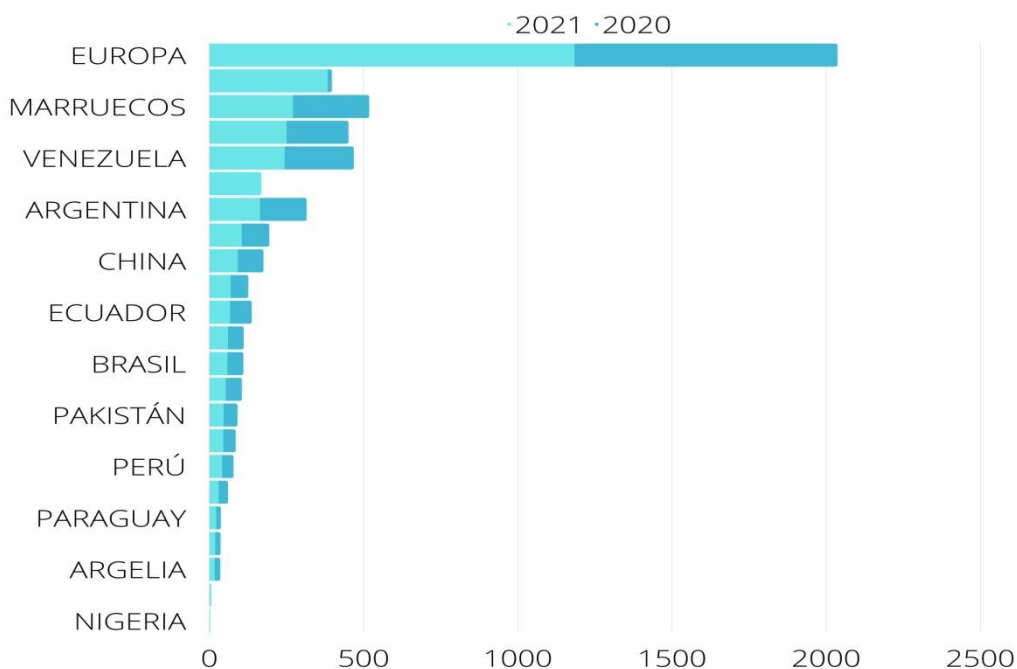
En la siguiente gráfica podemos ver la evolución de la estructura de la población en el municipio de la Poble de Vallbona, si lo comparamos con 2020 vemos que:

- Disminuyen (-7) los habitantes nacidos en la Poble de Vallbona, pasando del 27.48% al 26.98%.
- Aumentan (195) los habitantes nacidos en la provincia de Valencia, pasando del 48.24% al 48.20%.
- Disminuyen (-12) los habitantes nacidos en la Comunidad Valenciana, pasando del 1.49% al 1.42%.
- Aumentan (25) los habitantes nacidos en el resto de España, pasando del 12.50% al 12.39%.
- Aumentan (224) los habitantes nacidos en otros países, pasando del 10.29% al 11.01%.

Y si lo comparamos con 1996 hasta 2020:

- Aumentan (2.185) los habitantes nacidos en la Poble de Vallbona, pasando del 45.80% al 26.98%.
- Aumentan (8.196) los habitantes nacidos en la provincia de Valencia, pasando del 38.35% al 48.20%.
- Aumentan (256) los habitantes nacidos en la Comunidad Valenciana, pasando del 0.98% al 1.42%.

- **Aumentan (1.876) los habitantes nacidos en el resto de España, pasando del 12.18% al 12.39%.**
- **Aumentan (2.472) los habitantes nacidos en otros países, pasando del 2.68% al 11.01%.**



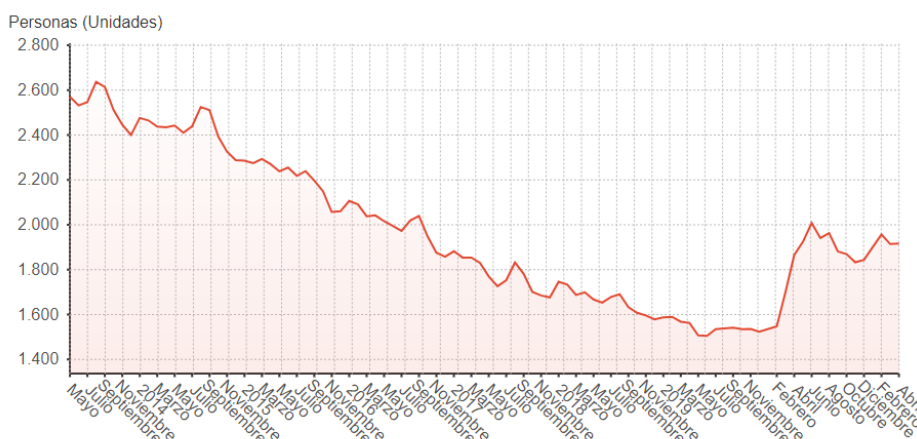
Gráfica 7. Indica los habitantes nacidos en el extranjero e nos indica la cantidad de cada, tanto en 2020 como en 2021. Información sacada de INE, Grafica de elaboración propia.

Como observamos en la anterior grafica, vemos los habitantes del municipio que han nacido en otros países, el azul claro, nos indica los habitantes de 2021 y el azul oscuro los habitantes de 2020. Como podemos observar, hay un aumento de las personas migrantes en el municipio, sobre todo de Europa, Sud América y Asia. Esto en gran parte nos hace ver la interculturalidad que existe en el municipio y nos hace acercarnos más a otras culturas, haciendo así, que las personas más jóvenes del municipio, se vayan educando en la interculturalidad y conociendo otras tradiciones y otras formas de vida.

Estadística de desempleo registrado en la Pobl de Vallbona:

En abril de 2021 había un paro total de 1.916 personas, lo que representa una variación de 2,73% respecto al mismo periodo del año anterior.

Evolución del paro en el municipio de Pobl de Vallbona, la
Paro registrado en las oficinas de los servicios públicos de empleo



Gráfica 8. Indica la evolución de las personas desempleadas en municipio por edades de 2014 a 2019. Información sacada de foro ciudad.

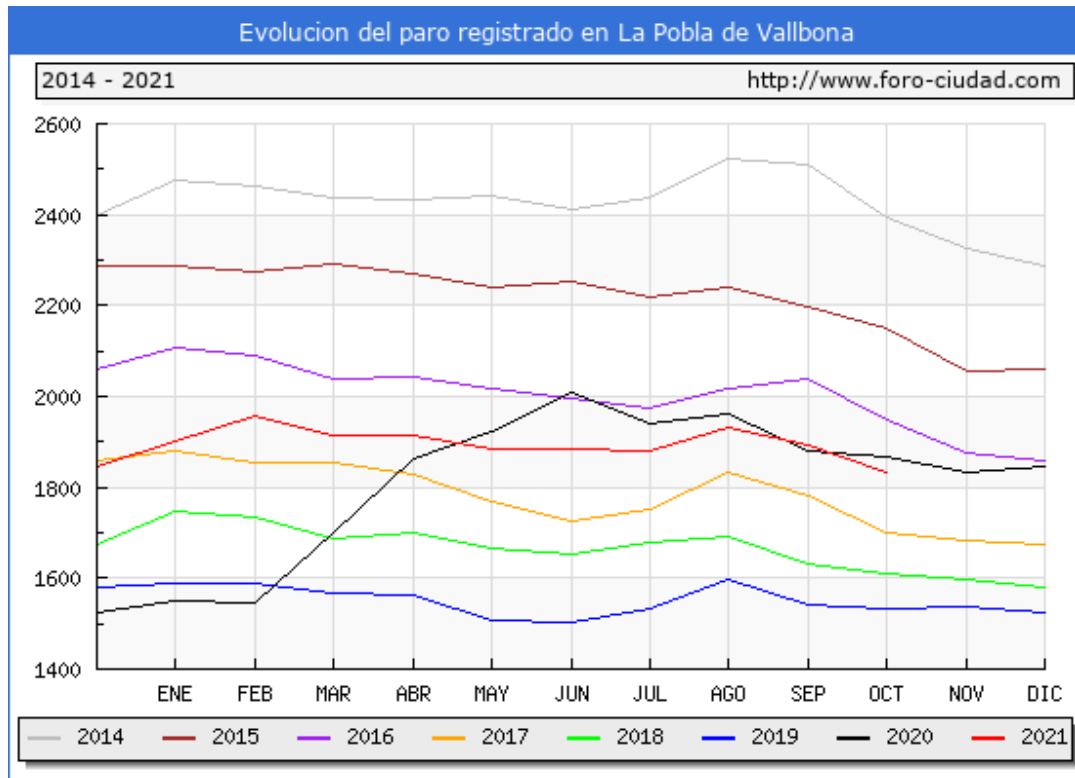
Según los datos publicados por el SEPE en el mes de octubre, el número de desempleados ha bajado en 63 personas.

De las 63 personas que salieron de la lista del paro en la Pobl de Vallbona descendió en 20 hombres y 43 mujeres.

El número total de desempleados es de 1831 en abril del 2021, de los cuales 712 son hombres y 1119 mujeres.

Las personas mayores de 45 años con 947 personas desempleadas son el grupo de edad más afectado por el desempleo, seguido de los que se encuentran entre 25 y 44 años con 710 personas desempleadas, el grupo menos numeroso son los menores de 25 años con 174 desempleados.

Por sectores vemos que, en el sector servicios es donde mayor número de desempleados existe en el municipio con 1221 personas, seguido de la industria con 242 parados, las personas sin empleo anterior con 162 desempleados, la construcción con 146 desempleados y por último la agricultura con 60 desempleados.



Gráfica 9. Indica la evolución del paro registrado en el municipio de 2014 a 2021. Información sacada de foro ciudad,

Servicios a la ciudadanía

El ayuntamiento de la Pobl de Vallbona tiene a disposición de la ciudadanía en su sede electrónica del ayuntamiento, todo lo que pueda interesar a la ciudadanía, ya sean: centros educativos, farmacias, espacios deportivos, asociaciones...

<https://www.lapobladevallbona.es/va/inici>

Y encontrarás todo aquello que estés buscando y que tenga relación con el municipio.

A continuación detallaremos una serie de servicios con los que la ciudadanía de la Pobl de Vallbona cuenta o dispone a su alcance, también encontrarán en los anexos más información:

SERVICIOS PUBLICOS	CANTIDAD
Escuelas e institutos públicos y privados.	11
Asociaciones municipales	162
Centro de Salud	1
Farmacias	7
Policía local	1
Guardia Civil	1
Eco parque	1
Zonas deportivas	6

Tabla 3. Los servicios públicos con los que cuenta el municipio. Información sacada de la pagina web del ayuntamiento de la Pobl de Vallbona, Elaboración propia de la tabla.

En los dos municipios colindantes de Liria y La Eliana encontramos el parque de bomberos en la Eliana y el hospital Público en Liria.

Movilidad interurbana



Mapa 7. Indica donde se encuentra el metro en la Pobl de Vallbona. Información sacada de google.

En cuanto a la movilidad interurbana y las conexiones de transporte público con el área metropolitana de Valencia, la Pobl de Vallbona posee varias opciones.

En primer lugar y como mejor opción, existe una línea EMT de autobús con paradas en varios sitios del casco urbano y urbanizaciones. La línea existente atraviesa el término municipal en dirección Este-Oeste con paradas por la calle principal cada 300 metros aproximadamente. La línea tiene como dirección tanto Valencia como Liria.

Por otra parte, también existe un apeadero de FGV perteneciente a la Línea 2 de Metrovalencia en dirección Liria.

Este es otro método de desplazamiento, pero es una opción muy secundaria para la población debido a su lejanía unos 19 minutos andando desde el centro del municipio, como se observa en la imagen de arriba, la línea azul clara, nos indica la separación del metro con el casco urbano y no solo del casco urbano sino de todos los puntos residenciales del término municipal.

De hecho, es un problema de actualidad que se debate y se trata en todas las participaciones jóvenes municipio.



Foto 2. Imagen de la estación de metro en la Pobl de Vallbona. Información sacada de google.

Autobús Llíria-Valencia: <http://www.edetaniabus.com/Horarios.aspx>

Metro Llíria-Valencia: <https://www.metrovalencia.es/horarios.php>

Itinerarios del bus interurbano

Como habréis podido observar, la Poble de Vallbona cuenta con numerosas urbanizaciones, repartidas a lo largo del núcleo urbano, con distancia significativa entre ellas y el centro urbano.

Desde la concejalía de movilidad se ponen a disposición líneas municipales de autobús que conectan todas las urbanizaciones y zonas del municipio con el núcleo urbano, facilitando la movilidad de la población joven en transporte público. El transporte es gratuito.

En los anexos os dejamos unas imágenes del itinerario del autobús y los horarios con los que cuenta.

Conclusiones de las entrevistas a Informadores/as clave:

Los/as informadores/as clave son aquellos profesionales que gestionan algún recurso para jóvenes, que trabajan directa o indirectamente con los y las jóvenes y por tanto tienen una visión especial del mundo juvenil. Sus opiniones son clave para interpretar correctamente la realidad de los/as jóvenes del municipio. En la Poble de Vallbona, se han podido recoger un total de once encuestas a informadores/as clave, entre los/as que se encuentran trabajadoras sociales, educadoras sociales, técnicos/as varios como de la UPCCA, ADL, el coach del JOOP, agentes de igualdad, de deporte, dinamizadora juvenil y subdirectora del IES, además del concejal de juventud (encuesta a político).

- **Resumen de la información obtenida de las encuestas a informadores/as clave:**

Algunos de los/as profesionales opinan que la juventud aporta esfuerzo, participación, ilusión y energía para conseguir todo aquello que se proponen, ya que se caracterizan por tener gran capacidad para aprender, por estar motivados/as, que se integran más fácilmente en el progreso, como la diversidad sexual y de género, el feminismo, el ecologismo, etc.

Estos/as informadores/as clave también opinan que los estudios son el gran foco de referencia sobre el que gira su vida, que les proporcionan una serie de rutinas y hábitos que les benefician.

En lo relativo al trabajo, estos/as profesionales creen que la juventud tiene muchas ganas de conseguir un trabajo y convertirse en personas independientes.

Los y las profesionales ven en las tareas domésticas una forma de ayuda para aprender a tener esa parte de corresponsabilidad en el hogar, dotándoles y preparándoles para cuando alcancen una vida independiente.

Por otro lado, las actividades de ocio las consideran muy importantes y positivas para la socialización de los y las jóvenes, para crear referentes positivos y para favorecer que tengan relaciones sanas y saludables con el resto de personas.

Los y las jóvenes de hoy en día tienen más opciones y posibilidades, tanto de ocio como de estudios, lo que permite que tengan una motivación más elevada hacia la búsqueda de lo que realmente quieren hacer y por tanto desarrollar mejor sus habilidades y potenciales.

El cuidado personal, la salud y la alimentación son conceptos considerados elementales en la educación de los hijos desde la infancia. Así como unas buenas relaciones familiares, sociales y personales, les ayudarán a tener un desarrollo socioemocional adecuado y a vivir de mejor manera en comunidad. Los valores personales ayudarán a forjar su personalidad y estos dependerán en gran medida de la educación y sociabilización que hayan tenido.

Respecto al municipio, lo/as informadores/as clave, lo consideran un factor importante pues puede ofrecer oportunidades de compensación socioemocional, educativa y familiar, en familias y jóvenes que tengan situaciones carenciales o se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad y/o exclusión social. La sociedad en general es un ámbito que nos envuelve e influye en nuestras vidas.

Conclusiones de las entrevistas a los y las jóvenes:

Dentro de las entrevistas a jóvenes del municipio, tenemos dos rangos de edades diferenciados, de 18 a 30 años y de 12 a 17 años.

A continuación, especificaremos y detallaremos por rangos de edades, que a los/as jóvenes más interesa, incomoda, preocupaciones, etc...

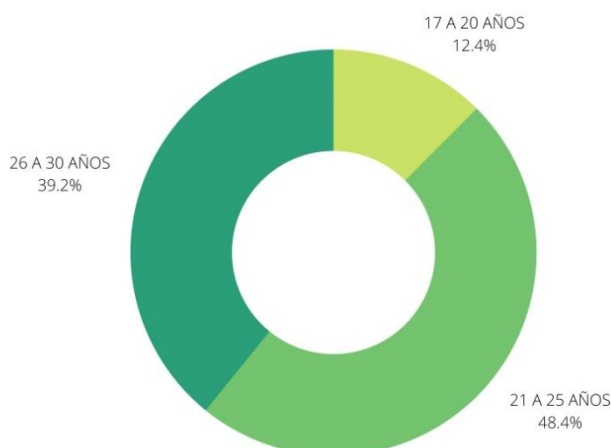
Los datos recogidos a continuación, vienen en base a unas encuestas que se realizaron en tiempo de pandemia de forma online, como podréis observar hay unas encuestas que son para los jóvenes de 18 a 30 años, en este caso, podréis observar que esta de 17 años a los 30, debido a que algunos usuarios ya no estaban en el IES la Vereda, que es de donde sacamos las encuestas de 12 a 17 años, por todo ello, participaron de forma online en las encuestas.

Grupo de estudio (92 encuestas)



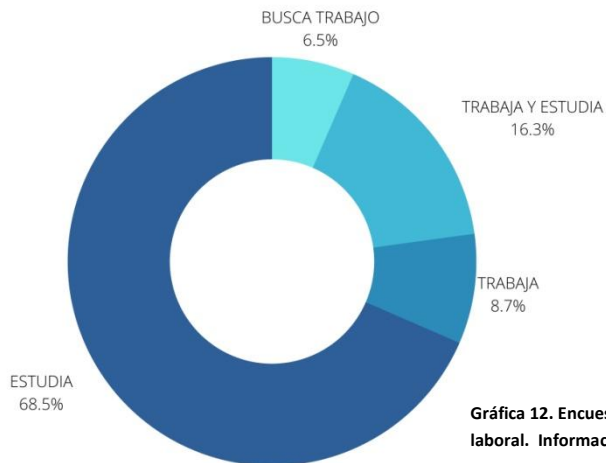
Gráfica 10. Encuesta a los y las jóvenes, distribución por sexo.
Elaboración propia. Información sacada de las encuestas.

DISTRIBUCIÓN POR EDADES



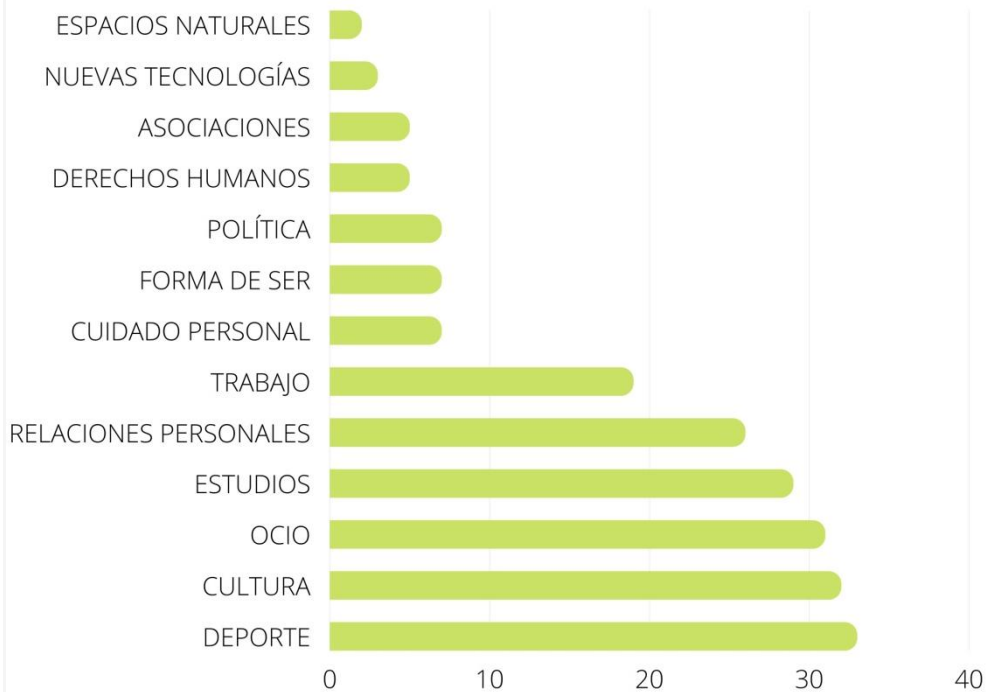
Gráfica 11. Encuesta a los y las jóvenes, distribución por edades.
Elaboración propia. Información sacada de las encuestas.

DISTRIBUCIÓN POR SITUACIÓN LABORAL



Gráfica 12. Encuesta a los y las jóvenes, distribución por situación laboral. Información sacada de las encuestas. Elaboración propia.

COSAS QUE MÁS INTERESAN O MOTIVAN A LA JUVENTUD



Gráfica 13. Encuesta a los y las jóvenes, cosas que más motivan a la juventud. Elaboración propia. Información sacada de las encuestas.

QUÉ PROBLEMAS TIENE LA GENTE JOVEN:	
Motivación (18,20 %)	Consideran que la población joven siente en una falta de interés y desmotivación generalizada, lo que hace que no se impliquen en la sociedad.
Ocio (17,98%)	Consideran que el municipio tiene poca oferta de actividades de ocio, de deportes y de cultura, así como espacios de ocio juveniles.
Valores (17,08%)	Piensen que dentro de la población joven hay poco respeto, falta de empatía, tolerancia, egoísmo y poco civismo.
Trabajo (16,18%)	Piensen que su futuro laboral es precario e incierto por la dificultad de encontrar trabajo o por los bajos sueldos a final de mes.
Drogas (10,79%)	Tienden a consumirlas muy pronto, especialmente el tabaco, el alcohol y otras sustancias. Además incluyen las nuevas tecnologías.
Municipio (8,09%)	Piensen que su municipio carece de vida. Que hay malas conexiones de transporte público y municipal. Piensen que hay poco aparcamiento público y que se necesita un mejor mantenimiento de las instalaciones.
Estudios (6,29%)	Creen que hay poca implicación en los estudios, que la gente joven no sabe organizarse a la hora de estudiar y que esto es lo que hace que no acaben los estudios y obtengan bajos resultados. También sienten una presión para sacar los estudios y que tendrían que involucrarse más para acabarlos.
Participación ciudadana (5,39%)	Opinan que la sociedad actual en la que viven no tiene interés por los temas políticos que afectan a la sociedad y al municipio.

OTROS:	
Independencia en la vivienda (2,70%)	Independencia personal o de vivienda, emancipación juvenil, recursos para independizarse.
Salud mental (2,70%)	Cuidado personal, imagen personal, sueño, problemas de salud, cuidados físicos. Problemas psicológicos, estrés, ansiedad.
Fiestas (3,26%)	Lugares de fiesta, salir de fiesta, discomóviles.
Deporte (0,89%)	Ganas de practicar deporte.

PREOCUPACIONES DE LA GENTE JOVEN:	
Trabajo (28,09%)	Muestran mucha preocupación sobre este asunto, especialmente por su futuro incierto, estudios, trabajo precario, independencia personal o de vivienda, o estar en paro.
Política (21,35%)	La política tiene carencia de valores, de empatía de los políticos hacia la juventud. Los/as jóvenes dicen sentirse poco escuchados y comprendidos. Se muestran preocupados por mensajes de odio tanto homófobos como racistas.
Valores (15,73%)	Preocupación por el consumo de sustancias tal como el alcohol, las drogas, etc. Otras temas que les preocupan son, el cambio climático y la violencia de género.
Relaciones sociales (10,11%)	Preocupación por tener problemas de relación con sus amigos o amigas, también por problemas con las suyas; relaciones sentimentales o de pareja. La sexualidad también es un tema que preocupa mucho y por el que piden más información.
Municipio (10,11%)	Poca oferta pública de trabajo, poca oferta de ocio saludable, que las instalaciones públicas necesitan una mejora.
Ocio (8,99%)	Más oferta de ocio saludable, más lugares alternativos y más fiestas jóvenes.
Salud (5,61%)	Preocupación por su salud física y sobre todo por la mental.

QUÉ PROBLEMAS TIENE EL MUNICIPIO:	
Municipio (27,28 %)	Poca oferta pública de trabajo, poca oferta de ocio saludable, que las instalaciones públicas necesitan una mejora.
Ocio (24,24%)	Tendrían que ofrecer más ocio saludable, más lugares alternativos y más fiestas jóvenes.
Salud (15,15%)	Preocupación por su salud física y sobre todo por la salud mental.
Valores (18,19%)	Piensen que en este municipio se necesita trabajar más temas como la violencia de género, las drogodependencias, el bullying, el racismo y la homofobia.
Trabajo (15,15%)	Debería haber más oferta pública de trabajo o convenios con empresas del municipio.

QUÉ PROBLEMAS CREES QUE TIENE LA SOCIEDAD:	
Discriminación (49,03%)	Opinan que la sociedad en la cual viven tiene una carencia en los valores. Que existe una falta de empatía y tolerancia hacia otros colectivos. Resaltan el poco civismo de la sociedad en general y la desigualdad social.
Política (28,44%)	Sienten que está desinformada y que no reúne bien la información a la toda la población.
Trabajo (9,80%)	Piensen que la sociedad lo tiene muy complicado a la hora de encontrar trabajo después de estudiar. La mayoría son trabajos precarios o condiciones irreales que dificultan la independencia de la población más joven.
Oferta de actividad municipales (4,90%)	Deporte, practicar deporte, cultura, actividades de consumo artístico o cultural: música, escuchar música, teatro...Servicios, oferta de actividades municipales, de ocio, empleo público...
Espacios de ocio (4,90%)	Lugares juveniles, espacios o lugares para hacer deporte o actividad física, como patinar... Lugares, espacios de ocio público: parques, centros...
Salud (2,94%)	Drogas, consumo de drogas, adicciones, alcohol, marihuana, mi salud, problemas físicos de salud, cuidarla, problemas de salud, servicios, oferta de actividades municipales de ocio, de empleo público.

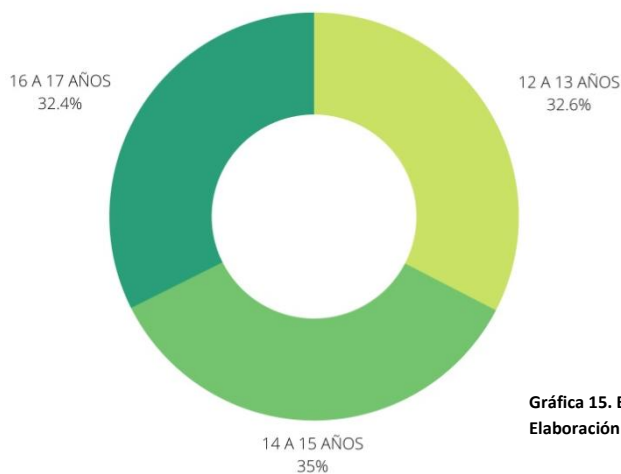
Grupo de estudio (334 encuestas)

Como podréis observar, en este rango de edad, también alcanzamos a los jóvenes de 17 años, porque las encuestas se realizaron en el IES la Vereda.



Gráfica 14. Encuesta a los y las jóvenes, distribución por edades. Elaboración propia. Información sacada de las encuestas.

DISTRIBUCIÓN POR EDADES



Gráfica 15. Encuesta a los y las jóvenes, distribución por sexo. Elaboración propia. Información sacada de las encuestas.

COSAS QUE MÁS INTERESAN O MOTIVAN A LA JUVENTUD



Gráfica 8. Encuesta a los y las jóvenes, cosas que más motivan a la juventud. Elaboración propia. Información sacada de las encuestas.

QUÉ PROBLEMAS TIENE LA GENTE JOVEN:	
Drogas (39,46 %)	Consideran que la gente joven tiene problemas con las drogas y que empiezan a consumir muy pronto, especialmente tabaco, alcohol y otras sustancias como la marihuana.
Estudios (13,32%)	Consideran que los estudios generan mucha presión a causa de la cantidad de exámenes y deberes que tienen. Destacan la falta de motivación y preocupación por los estudios.
Conductas discriminatorias (10,36%)	Consideran que la violencia hacia las mujeres es un problema entre la gente joven.
Violencia machista (19,30%)	Piensen que su futuro laboral es precario e incierto, por la dificultad de encontrar trabajo o por los bajos sueldos a final de mes.
Espacios de ocio (9,87%)	Consideran que las personas jóvenes entre los 12 y 17 años no tienen espacios para estar con sus amistades.
Respeto (7,7%)	Piensen que hay jóvenes que deben ser más respetuosos.

PREOCUPACIONES DE LA GENTE JOVEN:	
Violencia machista (22,91%)	Los y las jóvenes muestran mucha preocupación sobre este asunto, expresan el temor de ir solas por la calle por miedo a que algún hombre las agrede.
Actos discriminatorios (20,46%)	Muestran preocupación por su salud, sobre todo por su imagen personal, por sufrir algún tipo de enfermedad, por la muerte y sobre su salud mental (estrés).
Salud (19,64%)	Preocupación por el consumo de sustancias tal como el alcohol, las drogas, etc. Otras temas los preocupan son, el cambio climático y la violencia de género.
Medio ambiente (14,73%)	Muestran preocupación sobre temas ambientales, como la contaminación, el uso masivo de plásticos o el calentamiento global.
Amistades (11,46%)	Les preocupa quedarse solos o tener problemas con sus amistades.
Política (10,80%)	Les preocupa que la gente vote a la extrema derecha y la entrada de este tipo de partidos políticos en el Parlamento.

QUÉ PROBLEMAS TIENE EL MUNICIPIO:	
Espacios de ocio (46,15%)	Las personas encuestadas reclaman más espacios para la gente joven, aunque de este porcentaje, el 13,3 %, hace referencia a espacios de consumo (heladerías, bares para personas jóvenes, quioscos...)
Instalaciones públicas (15,13%)	Necesidad de mejora de las calles, iluminación del municipio y zonas más específicas como urbanizaciones.
Transporte público (14,10%)	Demandan una solución para la lejanía del metro y mejora en los horarios y conexión de los autobuses urbanos que conectan el centro urbano con las urbanizaciones.
Fiesta (9,40%)	Reclaman más fiestas para gente joven, concretamente discomóviles.
Actividades (8,55%)	Más actividades para los colectivos jóvenes por parte del ayuntamiento.
Instalaciones deportivas (6,67 %)	Se hace mucha referencia a la falta de instalaciones y zonas deportivas (futbol 7, pistas de básquet, atletismo) y mejora de éstas, sobre todo la piscina.

QUÉ PROBLEMAS CREE QUE TIENE LA SOCIEDAD:	
Discriminación (39,18%)	Opina que los principales problemas de la sociedad tienen que ver con la falta de tolerancia y discriminación por razón de sexo(machismo), raza (racismo) y orientación sexual (LGTBIfobia)
Violencia machista (26,54%)	Siente que está desinformada y que no reúne bien la información a la toda la población.
Medio ambiente (16,43%)	Piensa que el medio ambiente es un problema social, haciendo mucha referencia a la contaminación, el reciclaje y el uso abusivo de plástico.
Oferta de actividad municipales (6'86%)	Deporte, practicar deporte, cultura, actividades de consumo artístico o cultural: Música, escuchar música, teatro...Servicios, oferta de actividades municipales, de ocio, empleo público...
Espacios de ocio (6'86%)	Lugares juveniles, espacios o lugares para hacer deporte o actividad física, como patinar... Lugares, espacios de ocio público: parques, centros...
Salud (4'12%)	Drogas, consumo de drogas, adicciones, alcohol, marihuana, Mi salud, problemas físicos de salud, cuidarla, problemas de salud, servicios, oferta de actividades municipales de ocio, de empleo público.

SEÑAS DE IDENTIDAD

5. SEÑAS DE IDENTIDAD

- Por qué es necesario un plan en el territorio
- Misión, visión y valores (principios)
- Colectivos destinatarios.

Por qué es necesario un Plan Joven en el territorio

Tomando como base la Ley 15/2017, del 10 de noviembre de la Generalitat de políticas integrales de la juventud, cuya finalidad es la de garantizar que los y las jóvenes puedan definir y construir su proyecto vital, individual y colectivo, en igualdad de oportunidades, define en su artículo 38 a los planes territoriales de juventud como el conjunto de actuaciones plurianuales, integradas en la Estrategia Valenciana de la Juventud, que deben establecer medidas relativas a los ámbitos específicos en materia de juventud. Además, éste se ha de elaborar con la interlocución de las personas jóvenes y de los consejos locales de juventud del territorio, si los hubiera.

De esta manera, esta Ley pretende establecer las bases para las políticas de juventud mediante unas acciones que deberán atender la diversidad social, económica y cultural de nuestro territorio. Igualmente, dicha regulación persigue garantizar la participación y la corresponsabilidad de las personas jóvenes en la toma de decisiones de nuestra comunidad y fomentar al máximo los espacios de encuentro y debate.

Para conseguir estos objetivos es necesario que las políticas de juventud se diseñen y ejecuten de manera integral y transversal, con la implicación necesaria de las diferentes administraciones y de la sociedad civil. En definitiva, el Plan de Juventud se compone de un

documento técnico que da estabilidad a las intervenciones en materia de juventud y responde a las necesidades juveniles.

Una guía para ordenar aquello de lo que se dispone y de lo que se pretende conseguir a corto, medio y largo plazo dentro de la Concejalía de Juventud.

Desde el Departamento de Juventud de la Poble de Vallbona, estamos elaborando el primer Plan de Juventud del municipio. Para ello, hemos escuchado la voz de los y las jóvenes sobre todo para conocer sus intereses, preocupaciones, peticiones, problemas y necesidades.

El Plan de Juventud está programado para tres años, ya que precisamente por ser una herramienta nueva, queda abierta a modificaciones y debe ser evaluada de forma continuada permitiendo los ajustes o cambios necesarios con el fin de dar respuesta a las diferentes realidades que vayan surgiendo del entorno juvenil.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



MISIÓN

La misión del PLAN DE JUVENTUD de La Poble de Vallbona es dotar de forma a las propuestas e ideas que los y las jóvenes del municipio nos propongan sobre cómo quieren que sea su municipio. Para ello, la herramienta primordial y fundamental de trabajo es el Proceso Participativo de los/as propios/as jóvenes.



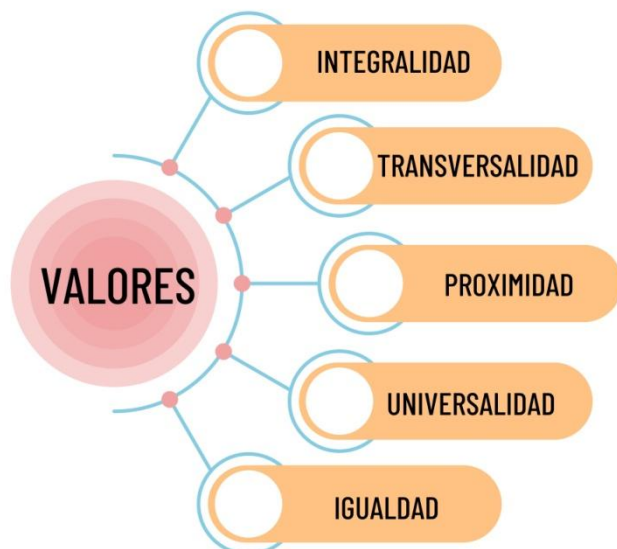
VISIÓN

La visión de este Plan es crear un municipio donde las personas jóvenes puedan desarrollar sus proyectos de vida y sus expectativas de todo tipo (laborales, formativas, creativas, familiares...) entendiendo que ésta es la mejor garantía de sostenibilidad social del conjunto del municipio, y donde estos y estas jóvenes puedan crear un municipio donde se impliquen y tengan un papel protagonista en el desarrollo de su entorno, que tengan capacidad de participar e incidir en el funcionamiento de la sociedad aportando su visión de la realidad.



VALORES

El Plan Joven, pretende ser una herramienta de trabajo dinámica y viva, que nos permita responder mejor a las necesidades y demandas de los/as jóvenes del municipio. Se trata de un documento marco donde se establecen las líneas de actuación del área de juventud, atendiendo a los principios rectores y directrices de la Ley de Políticas Integrales de Juventud; integridad, transversalidad, proximidad, universalidad e igualdad.



Esquema 1. Esquema elaboración señas de identidad. Elaboración propia.

En este documento se establecen en los valores que se recogen en la ley de la Estrategia Valenciana de la Juventud.



Ya que el plan actúa o interviene sobre todas las áreas de la vida de las personas jóvenes, tratando de incorporar a la juventud en la vida del municipio con independencia de su particular situación y desde el respeto de sus diversidades.



Este principio trata de acercar al máximo número de personas jóvenes los servicios municipales de la administración pública, a través de las acciones que incidan directamente en ellos/as, con el fin de ofrecer información, orientación y asesoramiento juvenil.



Porque no sólo el área de juventud realiza políticas de juventud, sino que otras áreas municipales programan y actúan de forma directa o indirecta sobre la población joven. El Plan de Juventud debe contar con la coordinación territorial para poder llegar a todas las delegaciones posibles y servicios municipales encargados de adoptar las medidas correspondientes.



Porque llega a todos/as y cada una de las personas jóvenes del municipio, tomando las medidas necesarias para salvaguardar la igualdad de oportunidades, es decir, este principio de igualdad se basa en fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, rechazando cualquier forma de discriminación y violencia, para implementar modelos de relaciones y espacios integradores que garanticen las mismas posibilidades de accesibilidad y participación.

COLECTIVOS DESTINATARIOS

Según la ley de juventud 15/2017 se considera población joven aquella que se sitúa entre los 12 y los 30 años de edad, pero las necesidades e intereses están muy diferenciados, al menos en tres tramos: 12-17, 18-23 y 24-30 años, en función del origen cultural, del sexo y de las distintas capacidades. La política juvenil tiene que considerar todas esas variables para garantizar su universalidad.

A pesar de no existir una definición internacional universalmente aceptada del grupo de edad que comprende el concepto de juventud, la Organización de las Naciones Unidas, define a los/as jóvenes como aquellas personas de entre los 12 y los 24 años, clasificándolos a su vez en tres grupos que se distribuyen así:

- De los 12 a 13, pubertad o adolescencia inicial.
- De los 14 los 16, la adolescencia media o tardía.
- De los 17 a los 24, la juventud plena.

La Organización de las Naciones Unidas, reconoce que puede haber «discrepancias entre la edad cronológica, biológica y las etapas psicosociales del desarrollo», y también «grandes variaciones debidas a factores personales y ambientales».

Cabe mencionar que la definición y los matices del término "juventud" varían de un país a otro, según los factores socioculturales, institucionales, económicos y políticos.

Se deja de percibir a la juventud como una etapa de transición desde la infancia a la vida adulta y ahora se reconoce como una etapa plena en la que la persona vive un periodo lleno de nuevas

experiencias, crecimiento y enriquecimiento tanto a nivel personal como social. La juventud es una etapa evolutiva vital consolidada la que se ha de prestar la atención que merecen.

Por todo esto, podríamos decir que el concepto de juventud se encuentra en continuo proceso de transformación y que ha ido evolucionando al cabo de los años.

Aclarado esto, el término juventud continúa sufriendo transformaciones para adaptarse a los gustos, inquietudes, preocupaciones y en definitiva, a la realidad más actual y precisa de las personas que comprenden esta área. Por esta razón, se puede decir que en la actualidad, la definición de juventud no se comprende únicamente de los 12 a los 24, ya que la realidad social y cultural en las que nos encontramos, hace que este rango de edad abarque hasta los 30 años, siendo la tendencia cada vez más al alza y no al contrario.

PLANIFICACIÓ DE LAS INTERVENCIIONES

6. PLANIFICACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

Dentro de las demandas recogidas a la población joven del municipio de la Poble de Vallbona, nos encontramos con dos rangos diferentes de edad, ya que el colectivo de 12 a 17 años tiene unas necesidades y propuestas diferentes al rango de 18 a 30 años. Por todo ello, dentro de la planificación de nuestras intervenciones, nos centraremos en dotar y facilitar a cada grupo de jóvenes de las opciones que más sean de su interés.

Tras el análisis de los problemas, inquietudes y preocupaciones de las personas jóvenes del municipio recogidos en las encuestas realizadas por grupos de edad (12-17 años y 18-30 años), se obtienen los siguientes resultados:

DE 12 A 17 AÑOS:

Temas más valorados y que más interesan a la juventud son:

- Las amistades.
- Los deportes.
- Los estudios.
- La familia.
- La fiesta.
- La salud.
- Ir de compras (consumo).
- Las nuevas tecnologías (mayoritariamente videojuegos).
- Estar con el móvil y redes sociales, viajar.
- Las actividades de ocio y culturales.

Preocupaciones:

- Las drogas.
- Los espacios de ocio.
- La igualdad de género.
- Las conductas discriminatorias.

DE 18 A 30 AÑOS:

Temas más valorados y que más interesan o preocupan a la juventud son:

- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| -Las motivaciones. | -El Trabajo. |
| -Las drogas. | -Los espacios de ocio. |
| -Los estudios. | -El Transporte público. |
| -El Futuro. | -El deporte. |
| -La Cultura y el ocio. | -La salud personal. |
| -La Política. | -Los derechos humanos. |
| -Las Asociaciones. | -Las nuevas tecnologías. |
| -Los espacios naturales. | |

Como hemos citado anteriormente, con el otro rango de edad, si estos son los temas que más valoran y motivan a la juventud, creemos que hay que ser realistas y basar parte de los ejes de actuación y líneas estratégicas en estas demandas y preocupaciones.

Los datos anteriormente citados, están sacados, de las encuestas que se realizaron en 2020, tanto al colectivo de 12 a 17 años, en el les la Vereda. Como a los jóvenes de 18 a 30 años, que se han hecho de manera online por la pandemia.

Como hemos citado anteriormente, con el otro rango de edad, si estos son los temas que más valoran y motivan a la juventud, creemos que hay que ser realistas y basar parte de los ejes de actuación y líneas estratégicas en estas demandas y preocupaciones.

A continuación, mostraremos las intervenciones que se quieren llevar a cabo en el Plan Joven, como podréis observar en las tablas que encontraréis a continuación, se marca cada tabla con el eje correspondiente para diferenciar los ejes de forma más sencilla, unas intervenciones que se clasificarán en 8 ejes:

1. Educación y formación.
2. Trabajo.
3. Emancipación.
4. Salud y bienestar.
5. Ocio, tiempo libre, cultura y fiestas.
6. Valores.
7. Participación, comunicación e información.
8. Municipio.

ÁMBITO 1: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Objetivo general 1.1:

Asegurar que las personas jóvenes tengan las mismas posibilidades que el resto de acceder a una formación reglada.

Indicadores:

- Número de personas jóvenes del municipio que acceden a formación reglada, con bajos recursos sociales o económicos.
✓ Herramienta: Observación y encuestas
- Cantidad de jóvenes que solicitan información sobre becas, ayudas, etc.
- Número de jóvenes que abandonan la formación escolar por falta de recursos económicos.
✓ Herramienta: entrevistas

Intervención 1.1.1:

Comunicar y facilitar información sobre todas las ayudas que salgan publicadas.

Descripción de la intervención:

Intervención 1.1.2: Campañas de información y apoyo técnico para solicitar las ayudas económicas que existen a nivel estatal, autonómico y local, para la realización de estudios postobligatorios, universitarios y musicales.

Intervención 1.1.3: Creación de carteles y vídeos explicativos (tutoriales) para la búsqueda de estudios y de centros de información para las diferentes pruebas de acceso.

Intervención 1.1.4: Promoción de la escuela oficial de idiomas y facilitación de la información para su inscripción.

Intervención 1.1.5: Creación y contenido en redes de la información sobre la escuela para adultos.

Intervención 1.1.6: Conservar y mejorar los espacios de estudios y herramientas tecnológicas de la Llar Jove.

Intervención 1.1.7: Impulsar y dar continuidad al programa JOOP del IVAJ (Joven Oportunidad).

Datos que justifican la intervención:

- Abandono escolar.
- Familias con bajos recursos sociales o económicos.

Objetivos específicos:

- Facilitar a toda la población el acceso a los estudios.
- Promover la continuidad en los estudios.

Indicadores:

- Aumento en la dificultad para acceder a ofertas y recursos.
- Número de jóvenes que solicitan información sobre ofertas educativas y su accesibilidad.

Agente coordinador/a:

✓ Área de Juventud

Agentes colaboradores:

- ✓ Área de educación
- ✓ Mancomunidad Camp del Turia

Público destinatario: Jóvenes de 12 a 30 años.

	2022	2023	2024
Duración:	X	X	X

ÁMBITO 1: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Objetivo general 1.2 :

Fomentar los programas de aprendizaje-servicio como herramienta circular del aprendizaje.

Indicadores:

- Número de personas jóvenes que sienten falta de motivación por los estudios.
✓ Herramienta: Encuestas

Intervención 1.2.1:

- Creación de grupos de estudio
- Crear un aula de refuerzo escolar para jóvenes con bajos recursos.

Descripción de la intervención:

Intervención 1.2.2: Crear un proyecto entre los propios estudiantes, donde ellos y ellas puedan ayudarse y complementarse creando grupos heterogéneos de diferentes edades.

Datos que justifican la intervención:

- Abandono escolar a edad temprana.
- Necesidad de apoyo a la hora de estudiar.
- Demanda de algunos/as profesionales por dar solución a un número de chavales.

Objetivos específicos:

- Facilitar el estudio con grupos.
- Desarrollar un modelo de estudio diferente

Indicadores:

- Evolución de los datos de aumento de abandono escolar.
- Aumento en el número de jóvenes frustrados en edad escolar.

Agente coordinador/a:

- ✓ Área de Juventud

Agentes colaboradores:

- ✓ Área de educación
- ✓ Servicios Sociales
- ✓ Alumnos y alumnas
- ✓ Voluntarios

Público destinatario: Jóvenes en periodo estudiantil.			
	2022	2023	2024
Duración:		X	X

ÁMBITO 1: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Objetivo general 1.3 :

Orientar, asesorar e impulsar herramientas y recursos para ayudar a las personas jóvenes en su proceso educativo.

Indicadores:

- Número de personas jóvenes que sienten una falta de motivación por los estudios.
✓ Herramientas: encuesta
- Número de personas jóvenes que sienten preocupación por sacar adelante los estudios.
✓ Herramienta: encuesta.
- Número de personas jóvenes que creen que les falta de organización con los estudios.
✓ Herramienta: encuesta.

Intervención 1.3.1:

- Recursos y herramientas para una mejor organización de los estudios.

Descripción de la intervención:

Intervención 1.3.2: Dotación de herramientas para obtener una mayor rentabilidad en los estudios, apoyo en las temporadas de exámenes y facilitar habilidades para una mejor relación con los estudios.

Datos que justifican la intervención:

- Abandono de los estudios a temprana edad.
- Falta de motivación.
- Falta de organización a la hora de estudiar.

Objetivos específicos:

- Conseguir el éxito en la trayectoria educativa.
- Prevenir/actuar contra la desmotivación.
- Dotar de herramientas a los jóvenes.
- Publicación de la guía de la oferta formativa de ciclos FP
- Establecer una coordinación entre el departamento de Juventud y los equipos docentes de los distintos centros educativos.
- Promover talleres y charlas para jóvenes del ámbito de la ocupación
- Dar a conocer los programas y recursos de autoocupación y emprendimiento dirigidos al colectivo juvenil.
- Apoyar la implementación de los programas de inserción laboral dirigidos a jóvenes en el territorio.

Indicadores:

- Alto índice de abandono de los estudios a muy temprana edad.
- Los estudios resultan aburridos.
- Poco interés por los estudios.

Agente coordinador/a:

- ✓ Área de Juventud

Agentes colaboradores:

- ✓ Orientadora IES
- ✓ IES
- ✓ ADL
- ✓ Mancomunidad Camp del Turia

Público destinatario: Jóvenes en periodo estudiantil.

	2022	2023	2024
Duración:		X	X

ÁMBITO 1: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Objetivo general 1.4 :

Seguir implementando programas formativos y continuos dirigidos a la capacitación de habilidades profesionales de los/as jóvenes.

Indicadores:

- Número de jóvenes que verbalizan una falta de motivación en los estudios.
 - ✓ Herramienta: encuesta
- Cantidad de jóvenes en paro.
 - ✓ Herramienta: observación.

Intervención 1.4.1:

- Oferta de diversos cursos formativos.

Descripción de la intervención:

Intervención 1.4.2: Oferta y variedad de cursos formativos que puedan favorecer la inserción laboral de la juventud, como primeros auxilios, MAT, monitor/-a ruta escolar y comedor, manipulador/-a de alimentos, etc.

Datos que justifican la intervención:

- Porcentaje de jóvenes que están actualmente en el paro.
- Demanda de los/as jóvenes por tener más opciones de empleo.

Objetivos específicos:

- Fomentar el empleo joven.
- Desarrollar autonomía e independencia entre los/as jóvenes.
- Facilitar la continuidad de los/as jóvenes en los estudios.
- Ayudar a obtener más puntos de cara a una oposición.
- Prevenir el abandono escolar.
- Hacer llegar y atraer a los y las jóvenes a participar en los programas educativos.
- Garantizar el acceso juvenil a la oferta formativa del municipio y de la zona de Camp de Túria.

Indicadores:

- Evolución de los datos del paro en jóvenes.
- Número de jóvenes que piden más empleabilidad.

Agente coordinador/a: ✓ Área de Juventud		Agentes colaboradores: ✓ Empresas que realicen cursos. ✓ Área de Educación. ✓ ADL del municipio.	
Público destinatario: Jóvenes en periodo estudiantil.			
	2022	2023	2024
Duración:		X	X

ÁMBITO 2: TRABAJO

Objetivo general 2.1 :

Impulsar herramientas y recursos para ayudar a la población joven en el mundo laboral.

Indicadores:

- Número de jóvenes que tienen dificultades para encontrar trabajo.
✓ Herramienta: encuesta
- Cantidad de personas jóvenes que creen que hay un futuro laboral precario e incierto.
✓ Herramienta: encuesta
- Cantidad de personas jóvenes que sienten un aumento de la preocupación por estar en paro.
✓ Herramienta: encuesta.

Intervención 2.1.1:

Elaboración de materiales informativos.

Descripción de la intervención:

Intervención 2.1.2: Difusión e información del Programa de Garantía Juvenil.

Intervención 2.1.3: Ofrecimiento de recursos y contenido sobre páginas de búsqueda de empleo, vídeos, talleres y charlas sobre cómo hacer más atractivo un currículum o cómo evitar errores a la hora de redactarlo, en definitiva, cómo redactarlo correctamente.

Intervención 2.1.4: Difusión de las ofertas de empleo del municipio creando carteles en redes sociales para su mayor difusión.

Datos que justifican la intervención:

- Datos recogidos en las encuestas.
- Población que está en paro.

Objetivos específicos:

- Fomentar habilidades para la búsqueda de empleo.
- Otorgar oportunidades a todos/as los/as jóvenes por igual.
- Facilitar herramientas de cara al acceso al mundo laboral.

- Hacer llegar y atraer a los/as jóvenes a participar en los programas laborales.

Indicadores:

- Número de encuestas recogidas.
- Población joven actual en paro.
- Ganas de incorporarse al mundo laboral.

Agente coordinador/a:

- ✓ Área de Juventud

Agentes colaboradores:

- ✓ ADL
- ✓ Labora
- ✓ Mancomunidad del camp del Turia

Público destinatario: Jóvenes de 16 a 30 años.

	2022	2023	2024
Duración:		X	X

ÁMBITO 2: TRABAJO

Objetivo general 2.2 :

Facilitar herramientas y recursos para la juventud y así conseguir su pleno desarrollo laboral.

Indicadores:

- Número de personas jóvenes que ven un aumento en la dificultad para encontrar trabajo
✓ Herramienta: encuesta
- Cantidad de jóvenes que sienten una preocupación por estar en paro.
✓ Herramienta: encuesta
- Número de jóvenes que creen que su futuro laboral precario e incierto
✓ Herramienta: encuesta

Intervención 2.2.1:

Creación de cursos para el emprendimiento.

Descripción de la intervención:

Intervención 2.2.2: Creación de talleres, charlas y cursos para el emprendimiento juvenil fomentando una salida laboral diferente.

Datos que justifican la intervención:

- Jóvenes de 25 a 30 años o más que se encuentran parados.
- Cantidad de jóvenes que producen, es decir, jóvenes que tatúan por cuenta propia, productores musicales, diseñadores, etc...
- Jóvenes que no encuentran trabajo.

Objetivos específicos:

- Facilitar herramientas para crear empleo.
- Empoderar a los/as jóvenes en su futuro laboral.
- Fomentar la puesta en marcha de negocios.

Indicadores:

- Encuestas recogidas a la población de 25 a 30 años en paro.

Agente coordinador/a:

- ✓ Área de Juventud

Agentes colaboradores:

- ✓ ADL
- ✓ Labora
- ✓ Mancomunidad del Camp de Turia
- ✓ Empresas laborales o de recursos humanos.

Público destinatario: Jóvenes de 16 a 30 años.

	2022	2023	2024
Duración:		X	X

ÁMBITO 3: EMANCIPACIÓN

Objetivo general 3.1 :

Promover la creación de un servicio informativo que ayude y explique a las personas jóvenes cómo funciona el acceso a la vivienda.

Indicadores:

- Número de jóvenes que ven mucha preocupación por su independencia personal.
 - ✓ Herramienta: encuesta
- Cantidad de jóvenes que no se pueden independizar.
 - ✓ Herramienta: encuesta

Intervención 3.1.1:

Creación de charlas sobre los recursos de vivienda.

Descripción de la intervención:

Intervención 3.1.2: Creación de una serie de charlas y recursos donde se explique a la juventud cómo comprar o alquilar una vivienda, documentación, requisitos, contratos de alquiler, etc.

Datos que justifican la intervención:

- Cantidad de jóvenes que dudan a la hora de independizarse.
- Miedo a independizarse alquilando una vivienda por miedo a ser engañados (contratos) o no poder pagar.

Objetivos específicos:

- Fomentar el acceso a la vivienda de los/as jóvenes.
- Asesorar en la toma de decisiones.
- Facilitar herramientas para que la gente joven pueda independizarse de manera segura.
- Fomento y difusión de los programas europeos para jóvenes del territorio.
- Fomentar la formación continua para la mejora de las capacidades personales y profesionales.
- Prevenir el abandono escolar.

Indicadores:

- Encuestas recogidas a jóvenes del municipio
- Miedo de los/as jóvenes a enfrentarse por primera vez a un alquiler.
- Desconocimiento de los trámites a seguir para alquilar una vivienda.

Agente coordinador/a:

- ✓ Área de Juventud

Agentes colaboradores:

- ✓ Mancomunidad del Camp de Turia
- ✓ Empresas de inmuebles, abogados o gestorías.

Publico destinatario: Jóvenes de 18 a 30 años.

	2022	2023	2024
Duración:		X	X

ÁMBITO 3: EMANCIPACIÓN

Objetivo general 3.2 :

Promover la creación de plataformas informativas que ayuden al acceso de la vivienda para las personas jóvenes.

Indicadores:

- Cantidad de personas jóvenes que sienten preocupación por no poder llegar económicamente a final de mes.
✓ Herramienta: encuesta.

Intervención 3.2.1:

Informar y ayudar a la gestión del trámite de ayudas públicas destinadas al acceso a la vivienda.

Descripción de la intervención:

Intervención 3.2.2: Promoción de las ayudas de alquiler.

Intervención 3.2.3: Promoción de las ayudas del gobierno para el alquiler joven.

Intervención 3.2.4: Promoción de las acciones locales-municipales en materia de emancipación.

Datos que justifican la intervención:

- Cantidad de personas jóvenes que se quieren independizar y no pueden.
- Falta de recursos en materia de juventud dentro del ámbito de emancipación.

Objetivos específicos:

- Facilitar recursos de información y comunicación entre jóvenes y administraciones y también entre la misma juventud.
- Mejorar y dar a conocer los canales de información para la búsqueda de vivienda.
- Promover el acceso a información y condiciones de financiamiento de la vivienda joven.

Indicadores:

- Miedo de los/as jóvenes a enfrentarse por primera vez a un alquiler.
- Desconocimiento de los trámites a seguir para alquilar o comprar una vivienda.

Agente coordinador/a:

- ✓ Área de Juventud

Agentes colaboradores:

- ✓ Mancomunidad del Camp de Turia.

Público destinatario: Jóvenes de 18 a 30 años.

	2022	2023	2024
Duración:		X	X

ÁMBITO 4: SALUD Y BIENESTAR

Objetivo general 4.1 :

Promover acciones formativas hacia la sexualidad sana y autonocimiento del cuerpo.

Indicadores:

- Número de jóvenes que sienten preocupación por la sexualidad.
 - ✓ Herramienta: encuesta
- Cantidad de jóvenes que creen que las relaciones sexuales cada vez a una edad más temprana.
 - ✓ Herramienta: observación

Intervención 4.1.1:

Charlas de sexualidad en el IES y en la Llar Jove.

Intervención 4.1.2:

Creación de entrevistas a sexólogos/as, donde los/as jóvenes de manera anónima puedan resolver sus dudas sobre sexualidad.

Descripción de la intervención:

- Para hacer frente a su sexualidad y que se autoconozcan y conozcan diferentes tipo de sexualidad, respeten y aprendan a respetar al prójimo/a, se realizarán charlas tanto en el centro joven como en el IES municipal.

Datos que justifican la intervención:

- Porcentaje de jóvenes que mantienen relaciones.
- Porcentaje de jóvenes que piden más información de este tema.

Objetivos específicos:

- Promover una sexualidad sana.
- Facilitar herramientas para una sexualidad plena.
- Fomentar el respeto hacia uno/a mismo/a y hacia los demás.

Indicadores:

- Relaciones sexuales cada vez a edades más tempranas.
- Desconocimiento sobre temas sexuales.
- Desinformación sobre el sexo.

Agente coordinador/a:

- ✓ Área de Juventud

Agentes colaboradores:

- ✓ Asociación o empresas que realicen este

	tipo de charlas.		
Público destinatario: Jóvenes de 12 a 17 años en las charlas del IES y jóvenes de 12 a 30 años. Charlas en la Llar Jove.			
	2022	2023	2024
Duración:		X	X

ÁMBITO 4: SALUD Y BIENESTAR

Objetivo general 4.2 :

Desarrollar campañas y acciones de salud para la población joven.

Indicadores:

- Gran cantidad de jóvenes que sienten preocupación por su salud mental y física
 - ✓ Herramienta: encuesta
- Cantidad de jóvenes que creen que hay un notable cambio social
 - ✓ Herramienta: observación

Intervención 4.2.1:

Intervención 4.2.1 Campaña de salud:

Creación de una campaña donde se entregarán folletos informativos. Se hará una serie de vídeos e imágenes en las redes sociales donde se hablará de diferentes aspectos de la salud mental. Realización de un punto joven en el IES el día de la salud mental. Esta campaña se vinculará con diferentes días significativos.

Intervención 4.2.3. Actividad Anual por la salud:

Como el 7 de abril es el día de la salud, realizaremos un taller de cocina saludable, una clase de baile, un taller de calistenia y subiremos unas imágenes de concienciación en las redes sociales. Será un tipo 12 meses/ 12 causas, que tendrá una duración Anual.

Intervención 4.2.4. Drogas:

Comunicación y coordinación con el responsable de la UPCCA para la realización de actividades, campañas con la población joven para prevenir el consumo de sustancias tóxicas y la ingesta de alcohol y tabaco.

Intervención 4.2.5. Prevención de la adicción a las nuevas tecnologías

Descripción de la intervención:

- Como observaréis cada intervención tiene la descripción bajo, ya que son varias intervenciones.

Datos que justifican la intervención:

- Porcentaje de personas encuestadas preocupadas por diferentes temas de salud.
- Observación en la población joven de un consumo más temprano de sustancias.
- Necesidad de la adquisición de herramientas para una mejoría en su calidad de vida.

Objetivos específicos:

- Prevención del uso y consumo de sustancias tóxicas.
- Dotación de herramientas para el uso responsable de las tecnologías.
- Promoción de ocio educativo y deportivo.

Indicadores:

- Adicción a las nuevas tecnologías
- Problemas de salud mental.
- Preocupación por su estado físico y mental.

Agente coordinador/a:

- ✓ Área de Juventud

Agentes colaboradores:

- ✓ Empresas para la realización de algunos talleres.
- ✓ Coordinador UPCCA.
- ✓ Área de deportes.

Público destinatario: Jóvenes de 12 a 30 años.

	2022	2023	2024
Duración:		X	X

ÁMBITO 4: SALUD Y BIENESTAR

Objetivo general 4.3 :

Desarrollar una estrategia de promoción de la salud en la población joven que incorpore actuaciones específicas para este colectivo en los ámbitos comunitarios y de ocio.

Indicadores:

- Número de personas jóvenes que creen que hay un consumo temprano de sustancias estupefacientes o tabaco y alcohol.
 - ✓ Herramienta: encuesta
- Cantidad de jóvenes que creen que hay una necesidad de movimiento, de hacer ejercicio, de sentirse realizados.
 - ✓ Herramienta: Observación.

Intervención 4.3.1:

Fomento de la actividad física y del deporte entre la población joven.

Descripción de la intervención:

Intervención 4.3.2: Información de la variedad de actividades y eventos deportivos del municipio y de la comarca del Camp de Turia.

Intervención 4.3.3: Promoción de las competiciones deportivas jóvenes.

Datos que justifican la intervención:

- Porcentaje de jóvenes que demandan variedad en el deporte.
- Demanda de los/as profesionales por generar un ocio alternativo al ya existente.
- Demanda de los/as jóvenes de espacios donde practicar deporte.

Objetivos específicos:

- Promoción del ocio educativo deportivo.
- Mantener el contacto con los clubs deportivos y asociaciones deportivas del municipio.

Indicadores:

- Necesidad de estar en movimiento continuo.
- Relacionarse con el deporte.
- Sentirse bien con ellos/as mismos/as.

Agente coordinador/a: ✓ Área de Juventud		Agentes colaboradores: ✓ Área Deportes	
Público destinatario: Jóvenes de 12 a 30 años.			
	2022	2023	2024
Duración:		X	X

ÁMBITO 4: SALUD Y BIENESTAR

Objetivo general 4.4 :

Promover acciones para un buen desarrollo de la salud, sobre todo la salud mental.

Indicadores:

- Cantidad de jóvenes que sienten que hay una preocupación por su imagen personal.
✓ Herramienta: Encuesta
- Número de jóvenes que sienten miedo a la muerte.
✓ Herramienta: Encuesta.
- Cantidad de personas jóvenes que tienen miedo a sufrir una enfermedad.
✓ Herramienta: Encuesta

Intervención 4.4.1:

Talleres de promoción de la salud mental.

Descripción de la intervención:

Intervención 4.4.2: Creación de recursos y herramientas para la prevención de problemas de salud mental.

Intervención 4.4.3: Muchas preocupaciones de los/as jóvenes son sobre todo mentales, por todo ello creemos que reforzar su salud mental es algo muy importante y dotar de herramientas a los/as jóvenes también.

Intervención 4.4.4: Creación de charlas, recursos como imágenes o vídeos y dotación de contenido en redes sociales para la promoción de herramientas para la salud mental.

Intervención 4.4.5: Charlas con psicólogos/as que nos faciliten recursos para poder trabajar nosotros/as mismos/as.

Intervención 4.4.6: Creación de una entrevista online con una o un psicólogo/a donde los jóvenes habrán enviado sus preguntas y se las haremos llegar, durante la entrevista iremos respondiendo dudas que los/as jóvenes puedan tener, dotándoles de herramientas y recursos.

Datos que justifican la intervención:

- Preocupación de los/as jóvenes por su salud mental.
- Miedo de los/as jóvenes a la muerte o a tener una enfermedad.
- Preocupación por su imagen personal: la imagen personal es algo que les preocupa mucho, creemos que hay una parte importante en las redes sociales, ya que la mayoría de las redes funcionan con imágenes. Es decir, cada día pueden llegar a ver unas 100 imágenes diferentes, la gran mayoría "trucadas", eso hace que no tengan una perspectiva real del cuerpo. Por

todo ello, estaría bien fomentar la creación de un taller que les haga reflexionar y dotarles de herramientas para que no se prejuzguen y tengan malos pensamientos.

Objetivos específicos:

- Disminuir la cantidad de gente que hay con problemas de salud mental.
- Facilitar herramientas para un desarrollo pleno.

Indicadores:

- Preocupación por su salud mental.
- Preocupación por su imagen personal.
- Preocupaciones mentales.

Agente coordinador/a:

- ✓ Área de Juventud

Agentes colaboradores:

- ✓ Área de Servicios Sociales.
- ✓ Empresa de Psicología.

Público destinatario: Jóvenes de 12 a 30 años.

	2022	2023	2024
Duración:		X	X

ÁMBITO 5: OCIO Y TIEMPO LIBRE

Objetivo general 5.1 :

Promover el ocio educativo, la cultura entre la población joven para un mejor aprovechamiento del tiempo libre.

Indicadores:

- Número de personas jóvenes que creen que hay poca información sobre las actividades de ocio, deporte y cultura.
✓ Herramienta: Encuesta
- Cantidad de jóvenes que creen que hay poca información sobre actividades deportivas.
✓ Herramienta: Encuesta

Intervención 5.1.1:

Promoción de las ofertas culturales y deportivas municipales y de Valencia.

Descripción de la intervención:

Intervención 5.1.2:

- Promocionaremos desde el área de juventud al área deportiva del municipio.
- Durante los dos años se pueden seguir realizando propuestas que los/as jóvenes nos comuniquen.

Intervención 5.1.3: Para el tema relacionado con la cultura:

- Promoción de las actividades culturales del municipio.
- Promoción del bono joven de cultura, impulsado por el gobierno.
- Exposiciones de ilustraciones jóvenes del municipio.

Datos que justifican la intervención:

- Poca información sobre la oferta cultural joven en el municipio.

Objetivos específicos:

- Promocionar las actividades culturales del municipio.
- Organizar más actividades culturales.
- Fomentar las exposiciones juveniles.

Indicadores:

- Evolución del tiempo dedicado a las actividades de ocio pasivo.

Agente coordinador/a:

- ✓ Área de Juventud.

Agentes colaboradores:

- ✓ Área de cultura.
- ✓ Área deportiva.

Público destinatario: Jóvenes de 12 a 30 años.

	2022	2023	2024
Duración:		X	X

ÁMBITO 5: OCIO Y TIEMPO LIBRE

Objetivo general 5.2 :

Fomentar más eventos festivos (fiestas) para los y las jóvenes.

Indicadores:

- Cantidad de personas jóvenes que consideran que hacen falta más fiestas jóvenes.
✓ Herramienta: encuesta
- Número de personas jóvenes que hacen peticiones de conciertos y discomóviles, además de reclamaciones constantes de más fiesta.
✓ Herramienta: encuesta
- Gran demanda de personas jóvenes de que se hagan más espectáculos culturales y monólogos para jóvenes.
✓ Herramienta: encuesta

Intervención 5.2.1:

Creación de más fiestas y eventos para los y las jóvenes.

Descripción de la intervención:

Intervención 5.2.2:

Creación de más fiestas jóvenes, en concreto más discomóviles.

Intervención 5.2.3:

Contratación de unas foodtrucks para jóvenes de edades más adultas.

Intervención 5.2.4:

Proyecto Joven: El Proyecto Joven, es un proyecto puesto en marcha en 2022 para promover las actividades juveniles municipales y con ello facilitar a los y las jóvenes que cumplen 18 años que tengan más facilidades para celebrar las fiestas jóvenes municipales.

Datos que justifican la intervención:

- Para los/as jóvenes éste es un pueblo dormitorio.
- Constantemente recalcan que quieren más fiesta.
- Creen que necesitan más fiesta.

Objetivos específicos:

- Promocionar las actividades de ocio nocturno en el municipio.
- Fomentar el ocio y los eventos festivos, para diversas edades jóvenes.

Indicadores:

- Mejora del ocio nocturno en el municipio.
- Promoción de actividades en el municipio y con ello la promoción del municipio.

Agente coordinador/a:

- ✓ Área de Juventud

Agentes colaboradores:

- ✓ Área de cultura.
- ✓ Área música.
- ✓ Empresas para la contratación de fiestas y eventos.

Público destinatario: Jóvenes de 12 a 30 años.

	2022	2023	2024
Duración:		X	X

ÁMBITO 5: OCIO Y TIEMPO LIBRE

Objetivo general 5.3 :

Favorecer y posibilitar a todos/as los/as jóvenes el acceso a excursiones y actividades.

Indicadores:

- Número de jóvenes que demandan hacer salidas tipo excursión.
 - Herramienta: encuesta

Intervención 5.3.1:

Realización de excursiones y actividades diversas.

Descripción de la intervención:

Intervención 5.3.2: Excursiones a parques acuáticos, de atracciones y excursiones multiaventura.

Intervención 5.3.3: Creación de actividades de ocio, talleres variados, etc., como talleres de manualidades todos los meses, talleres de lego, etc.... Actividades como escape room, torneos, etc.(Las actividades de ocio pueden variar dependiendo de las peticiones que puedan tener los/as jóvenes.)

Datos que justifiquen la intervención:

- Porcentaje de jóvenes que demandan salidas y actividades juveniles.

Objetivos específicos:

- Promocionar las actividades de ocio nocturno en el municipio.
- Fomentar el ocio y las actividades en la población juvenil.

Indicadores:

- Mejora del ocio nocturno en el municipio.
- Mejora y renovación del material del CIJ.

Agente coordinador/a:		Agentes colaboradores:	
✓ Área de Juventud		✓ Empresas para la realización de actividades, excursiones, talleres etc.	
Público destinatario: Jóvenes de 12 a 30 años.			
	2022	2023	2024
Duración:		X	X

ÁMBITO 6: VALORES (RELACIONES Y HABILIDADES)

Objetivo general 6.1:

Fomentar un estilo y hábitos de vida saludable entre la juventud y facilitar herramientas para las habilidades sociales.

Indicadores:

- Número de personas jóvenes que sienten preocupación por la salud.
 - Herramienta: Encuesta
- Cantidad de personas jóvenes que sienten preocupación por tener problemas de relación con las amistades y parejas.
 - Herramienta: Encuesta

Intervención 6.1.1:

Creación, mejora del estilo de vida y fomento de las habilidades sociales.

Descripción de la intervención:

Intervención 6.1.2: Creación de charlas y talleres para mejorar en habilidades sociales.

Intervención 6.1.3: Creación de entrevistas a psicólogos donde nos faciliten recursos para mejorar nuestra percepción de las relaciones sociales y de pareja.

Intervención 6.1.4: Información sobre el buen uso de las tecnologías.

Datos que justifiquen la intervención:

- Jóvenes que demandan herramientas para mejorar sus habilidades sociales.

Objetivos específicos:

- Facilitar herramientas para una mejor calidad de vida.
- Promover relaciones saludables.
- Promoción de un uso responsable de las redes sociales e internet.
- Información sobre el buen uso de nuevas tecnologías.

Indicadores:

- Mejora de la calidad de vida de los jóvenes.

Agente coordinador/a:		Agentes colaboradores:	
✓ Área de Juventud		✓ Empresas para la realización de charlas, talleres, etc...	
Público destinatario: Jóvenes de 12 a 25 años.			
	2022	2023	2024
Duración:		X	X

ÁMBITO 6: VALORES (MEDIO AMBIENTE)

Objetivo general 6.2 :

Fomentar y promover temas relacionados con el medio ambiente.

Indicadores:

- Gran cantidad de jóvenes que sienten preocupación por el medio ambiente.
 - ✓ Herramienta: encuesta.
- Creen que hay un uso excesivo de plásticos.
 - ✓ Herramienta: encuesta
- Preocupación por la contaminación.
 - ✓ Herramienta: encuesta

Intervención 6.2.1:

Actividades y concienciación del medio ambiente.

Descripción de la intervención:

Intervención 6.2.2: Puesta en marcha de voluntarios que quieran colaborar con la limpieza del medio ambiente y la zona, colaborando también con asociaciones del municipio.

Intervención 6.2.3:

Plantación de árboles en colaboración con medio ambiente.

Actividades colectivas con el área de medioambiente.

Creación de recursos para las redes sociales por los días del medioambiente, la tierra, etc.

Datos que justifiquen la intervención:

- Jóvenes que demandan herramientas para mejorar sus habilidades sociales.
- Hemos observado una conducta agresiva y poco paciente en los/as jóvenes, llevando a peleas y problemas legales.

Objetivos específicos:

- Facilitar herramientas para una mejor calidad de vida.
- Promover relaciones saludables.
- Promoción de un uso responsable de las redes sociales e internet.
- Información sobre el buen uso de nuevas tecnologías.

Indicadores:

- Mejora de la conducta de los/as jóvenes en el municipio.
- Mejora de la calidad de vida de los jóvenes.

Agente coordinador/a:

✓ Área de Juventud

Agentes colaboradores:

✓ Empresas para la realización de charlas, talleres, etc..

Público destinatario: Jóvenes de 12 a 30 años.

	2022	2023	2024
Duración:		X	X

ÁMBITO 6: VALORES

Objetivo general 6.3 :

Promocionar los valores de igualdad de género y prevenir la violencia machista entre la población joven.

Indicadores:

- Preocupación sobre todo de las mujeres jóvenes por la violencia machista, creen que es un problema entre la población joven
 - ✓ Herramienta: encuesta.
- Cantidad de mujeres jóvenes que sienten miedo a ir solas por la calle.
 - ✓ Herramienta: encuesta.

Intervención 6.3.1:

Actividades y concienciación sobre la igualdad de género.

Descripción de la intervención:

Intervención 6.3.2:

Creación de un concierto o monólogo para el 8M y una serie de actividades en redes sociales, campañas de concienciación, etc.

Puesta en marcha de charlas y entrevistas a personas que luchan por el feminismo.

Intervención 6.3.3:

Creación de una campaña de actividades por el 25N.

Creación de un taller de defensa personal.

Creación de charlas de concienciación sobre el 25N

Charla de "María Esclapez" sobre las relaciones tóxicas.

Datos que justifiquen la intervención:

- Jóvenes que demandan herramientas para mejorar sus habilidades sociales.
- Hemos observado una conducta agresiva y poco paciente en los/as jóvenes, llevando a peleas y problemas legales.

Objetivos específicos:

- Facilitar herramientas para una mejor calidad de vida.
- Promover relaciones saludables.
- Promoción de un uso responsable de las redes sociales e internet.

- Información sobre el buen uso de nuevas tecnologías.

Indicadores:

- Mejora de la conducta de los jóvenes en el municipio.
- Mejora de la calidad de vida de los jóvenes.

Agente coordinador/a:

- ✓ Área de Juventud

Agentes colaboradores:

- ✓ Área de Igualdad.
- ✓ IES municipal
- ✓ Contratación de charlas y eventos.

Público destinatario: Jóvenes de 12 a 30 años.

	2022	2023	2024
Duración:		X	X

ÁMBITO 6: VALORES

Objetivo general 6.4 :

Fomentar, educar y formar al colectivo joven en el respeto a lo diferente, es decir, en la diversidad.

Indicadores:

- Cantidad de personas jóvenes que creen que hay jóvenes que deberían ser más respetuosos/as.
✓ Herramienta: Encuesta.
- Número de jóvenes que creen que falta de tolerancia por la diversidad.
✓ Herramienta: Encuesta.
- Gran número de jóvenes que sienten preocupación por el Bullying.
✓ Herramienta: Encuesta.

Intervención 6.4.1:

Formación de respeto hacia la diversidad y diversidad funcional.

Descripción de la intervención:

Intervención 6.4.2:

Charlas a alumnos/as del IES para promover la comunicación y evitar el conflicto y la pelea, fomentando el respeto hacia los demás.

Actividades conjuntas con la asociación Asdip, colectivo de jóvenes con diversidad funcional.

Intervención 6.4.3: Campañas:

LGTBI: campaña sobre diferentes formas de querer, sobre la diversidad sexual, y formación en el respeto hacia otras personas.

Talleres y jornadas en conjunto con la asociación LAMBDA y Mirall Camp de Túria, para la promoción de las diferentes formas de amar, de quererse.

Prevención Bullying y ciberodio: desde la Llar Jove queremos que la gente joven tome conciencia y aprenda a respetar la diversidad.

Intervención 6.4.4: Charlas para concienciar sobre el racismo y las diferencias culturales de la población, para que la gente las conozca y respete.

Datos que justifiquen la intervención:

- Información aportada por los jóvenes en las encuestas recogidas.

Objetivos específicos:

- Disminuir los delitos de odio entre la población joven.
- Aumentar el respeto entre la población joven.

- Facilitar herramientas para una mejora de la comunicación.

Indicadores:

- Demanda del IES de más programas de prevención.

Agente coordinador/a:

- ✓ Área de Juventud

Agentes colaboradores:

- ✓ Área de Igualdad.
- ✓ IES municipal
- ✓ Empresas para la realización de las charlas.

Público destinatario: Jóvenes de 12 a 30 años.

	2022	2023	2024
Duración:		X	X

ÁMBITO 7: PARTICIPACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Objetivo general 7.1:

Fomentar en la juventud la participación e implicación social en la realización de acciones juveniles en su territorio.

Indicadores:

- Gran cantidad de jóvenes que creen que falta de participación joven en el municipio.
 - ✓ Herramienta: Observación
- Número de jóvenes que muestran poco interés por la sociedad en la que viven.
 - ✓ Herramienta: Observación

Intervención 7.1.1:

Promover acciones para conseguir más participación juvenil.

Descripción de la intervención:

Intervención 7.1.2:

Servicio de recogida de información.

Servicio de acompañamiento y asesoramiento.

Intervención 7.1.3: Foro joven anual.

Realizar acciones formativas relacionadas con el voluntariado.

Implicar a la juventud en la toma de decisiones de las acciones que tienen que ver en materia de juventud del municipio.

Elaborar y habilitar un buzón en el IES para el lanzamiento de propuestas jóvenes.

Intervención 7.1.4: Actividades para el grupo de Corresponsales.

Intervención 7.1.5: Fomentar la conexión con otros CIJs y así conseguir que jóvenes de otros municipios se conozcan y puedan crear nuevas amistades.

Datos que justifiquen la intervención:

- Hemos observado a una gran cantidad de jóvenes que no se enteran de las actividades municipales.

Objetivos específicos:

- Promover el pensamiento crítico de las personas jóvenes.
- Generar y facilitar el acceso a la cultura de los/as jóvenes, fomentando su creatividad e impulsando espacios de creación.

- Fomentar el asociacionismo juvenil y la participación social.

Indicadores:

Evolución de los datos de falta de participación juvenil en el municipio.

Agente coordinador/a:

- ✓ Área de Juventud

Agentes colaboradores:

- ✓ Asociaciones, entidades juveniles, culturales, etc.
- ✓ Dinamizadora, entidades que prestan servicios a la juventud.

Público destinatario: Jóvenes de 12 a 30 años.

	2022	2023	2024
Duración:		X	X

ÁMBITO 7: PARTICIPACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Objetivo general 7.2 :

Garantizar la difusión de recursos e información objetiva y actualizada sobre temas que puedan ser de interés a la juventud y que participen activamente en la sociedad.

Indicadores:

- Gran cantidad de jóvenes que no acceden a la información del municipio, o no les llega la información.
✓ Herramienta: Observación

Intervención 7.2.1:

Promover acciones para conseguir más participación juvenil.

Descripción de la intervención:

Intervención 7.2.2:

Seguir con el funcionamiento del CIJ

Apertura de perfiles sociales como TIK TOK y el canal de Twicht.

Creación de una página web para facilitar la comunicación con los/as jóvenes y para facilitar las inscripción a las actividades. Dicha página se pondrá en marcha en el IES La Vereda.

Creación de una encuesta online para que los/as jóvenes puedan rellenar en el momento que quieran.

Creación de un buzón online de sugerencias.

Datos que justifiquen la intervención:

- Demandas de los/as jóvenes por tener fácil acceso a la información.
- Falta de participación en las actividades.

Objetivos específicos:

- Conseguir que los/as jóvenes participen más y mejor en su municipio.

Indicadores:

- Manifestación de los jóvenes por carecer de acceso a la información de su municipio.

Agente coordinador/a:

- ✓ Área de Juventud

Agentes colaboradores:

- ✓ Grupos de jóvenes formales e informales.

✓ Centros educativos.

Público destinatario: Jóvenes de 12 a 30 años.

	2022	2023	2024
Duración:		X	X

ÁMBITO 7: PARTICIPACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Objetivo general 7.3 :

Promover el asociacionismo juvenil.

Indicadores:

- Gran cantidad de personas jóvenes que tienen una falta de interés por el asociacionismo.
 - ✓ Herramienta: observación
- Número de jóvenes que creen que faltan asociaciones jóvenes en el municipio.
 - ✓ Herramienta: observación y encuesta

Intervención 7.3.1:

Promover acciones para conseguir más participación juvenil.

Descripción de la intervención:

Intervención 7.3.2:

Realizar difusión, información y promoción del asociacionismo.

Corresponsales juveniles, material, visitas.

Encuentros con asociaciones juveniles o de voluntariado.

Reuniones con grupos de jóvenes que tengan ideas o fines en común.

Realizar cursos en materia de asociacionismo.

Fomento y ayuda para la creación de un Consejo Local en el municipio.

Datos que justifiquen la intervención:

- Demandas de los/as jóvenes por tener fácil acceso a la información.
- Falta de participación en las actividades.

Objetivos específicos:

- Promover el pensamiento crítico.
- Fomentar una sociedad joven con ganas de mejorar y superarse así mismo.
- Conseguir el agrupamiento formal o no formal de jóvenes, con el fin de conseguir objetivos comunes.

Indicadores:

- **Formación sobre cómo constituir una asociación joven.**

Agente coordinador/a:

- ✓ **Área de Juventud**

Agentes colaboradores:

- ✓ **Asociaciones/entidades juveniles, asociaciones, grupo de jóvenes informales y formales, etc.**

Público destinatario: Jóvenes de 12 a 30 años.

	2022	2023	2024
Duración:		X	X

ÁMBITO 8: MUNICIPIO

Objetivo general 8.1 :

Fomentar la escucha y participación de la población joven en su municipio.

Indicadores:

- Número de personas jóvenes que creen que falta de espacios de ocio para gente joven.
 - ✓ Herramienta: Encuesta
- Gran cantidad de jóvenes que creen que hacen falta más acciones culturales de ocio.
 - ✓ Herramienta: Encuesta
- Número de jóvenes que creen que hacen falta más bares o espacios como recreativos para la población joven.
 - ✓ Herramienta: encuesta.

Intervención 8.1.1:

Adquisición de un espacio sociocultural.

Descripción de la intervención:

Intervención 8.1.2:

Desde el Ayuntamiento de la Poble de Vallbona se ha adquirido durante un período de 15 años un espacio sociocultural para la población, promocionando así acciones culturales y pudiendo albergar más espacios para la realización de estas acciones.

Queremos promocionar ayudas para la creación de negocios jóvenes.

Rehabilitación de la casa Bernal, convirtiéndola en una nueva sala de estudios para opositores/as y universitarios/as.

Datos que justifiquen la intervención:

- Cantidad de jóvenes reclamando más espacios.
- Falta de espacios en la temporada de invierno.

Objetivos específicos:

- Facilitar espacios de ocio.
- Generar una conexión con el municipio.
- Promover acciones para la mejora de los espacios de ocio.

Indicadores:

- Formación sobre cómo constituir una asociación joven.

Agente coordinador/a: ✓ Área de Juventud		Agentes colaboradores: ✓ Área de cultura, patrimonio y urbanismo.	
Público destinatario: Jóvenes de 12 a 30 años.			
	2022	2023	2024
Duración:		X	X

ÁMBITO 8: MUNICIPIO

Objetivo general 8.2 :

Fomentar la escucha y participación de la población joven en su municipio.

Indicadores:

- Número de comentarios de los jóvenes sobre el estado de su municipio.
 - ✓ Herramienta: encuesta
- Gran cantidad de jóvenes creen que hay una necesidad de mejora del municipio.
 - ✓ Herramienta: encuesta.

Intervención 8.2.1:

Construcción y adquisición de nuevos espacios en el municipio y mejora de estos.

Descripción de la intervención:

Intervención 8.2.2:

Construcción de una nueva piscina municipal.

Mejora de las condiciones en urbanizaciones, por ejemplo, la iluminación, la accesibilidad, etc.

Cada año, gracias al programa de "participación ciudadana" se van adquiriendo más espacios deportivos, como ha pasado con las pistas de calistenia o las pistas de skate board.

Datos que justifiquen la intervención:

- Número de jóvenes que creen que el municipio necesita una mejora.

Objetivos específicos:

- Facilitar el acceso al deporte
- Mejorar los espacios municipales.
- Disminuir el ocio pasivo.
- Aumentar el número de instalaciones deportivas.

Indicadores:

- Formación sobre cómo constituir una asociación joven.

Agente coordinador/a: ✓ Área de Juventud		Agentes colaboradores: ✓ Área de cultura, patrimonio y urbanismo, deportes.	
Público destinatario: Jóvenes de 12 a 30 años.			
	2022	2023	2024
Duración:		X	X

ÁMBITO 8: MUNICIPIO

Objetivo general 8.3 :

Fomentar la escucha y participación de la población joven en su municipio.

Indicadores:

- Evolución del número de jóvenes que piden mejora en el transporte.
 - ✓ Herramienta: entrevista.
- Aumento del número de reclamaciones de más flujos de horarios.
 - ✓ Herramienta: Entrevista

Intervención 8.3.1:

Creación de nuevos horarios interurbanos y dotación de nuevos recursos.

Descripción de la intervención:

Intervención 8.3.2:

- Promoción (publicidad) de los horarios de transporte en las redes sociales.
- Número de becas de transporte público para estudiantes.
- Petición a Generalitat, conexión de transporte público de Valencia con los municipios los fines de semana.

Datos que justifiquen la intervención:

- Cantidad de jóvenes reclamando más horarios del transporte público.
- Poca conexión o pocos horarios, los fines de semana en el autobús de conexión con valencia.

Objetivos específicos:

- Facilitar el acceso al deporte
- Mejorar los espacios municipales.
- Disminuir el ocio pasivo.
- Aumentar el número de instalaciones deportivas.

Indicadores:

- Formación sobre cómo constituir una asociación joven.

Agente coordinador/a: ✓ Área de Juventud		Agentes colaboradores: ✓ Área de movilidad y transporte.	
Público destinatario: Jóvenes de 12 a 30 años.			
	2022	2023	2024
Duración:		X	X

Las tablas indicadas a continuación, son la temporalización de las actividades, está distribuida en trimestres, y se diferencia por colores, a continuación os mostraremos los colores y cada paso que se dará.

PASO	COLOR
Diseño	Yellow
Implementación	Red
Evaluación	Purple

Ámbito	Intervención	2023				2024			
		1	2	3	4	1	2	3	4
	Trimestre								
1: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	Intervención 1.1.2								
	Intervención 1.1.3								
	Intervención 1.1.4								
	Intervención 1.1.5								
	Intervención 1.1.6								
	Intervención 1.1.7								
1: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	Intervención 1.2.2								
	Intervención 1.2.3								
1: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	Intervención 1.3.2								
1: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	Intervención 1.4.2								
2: TRABAJO	Intervención 2.1.2								
	Intervención 2.1.3								
	Intervención 2.1.4								
2: TRABAJO	Intervención 2.2.2								
3: EMANCIPACIÓN	Intervención 3.1.2								
3: EMANCIPACIÓN	Intervención 3.2.2								
	Intervención 3.2.3								
	Intervención 3.2.4								
4: SALUD Y BIENESTAR	Intervención 4.1.1								
	Intervención 4.1.2								
4: SALUD Y BIENESTAR	Intervención 4.2.1								
	Intervención 4.2.2								
	Intervención 4.2.3								
	Intervención 4.2.4								
	Intervención 4.2.5								
4: SALUD Y BIENESTAR	Intervención 4.3.2								
	Intervención 4.3.3								
	Intervención 4.3.4								
4: SALUD Y BIENESTAR	Intervención 4.4.2								
	Intervención 4.4.3								
	Intervención 4.4.4								
	Intervención 4.4.5								
	Intervención 4.4.6								
5: OCIO Y TIEMPO LIBRE	Intervención 5.1.2								
	Intervención 5.1.3								
	Intervención 5.1.4								
5: OCIO Y TIEMPO LIBRE	Intervención 5.2.2								

	Intervención 5.2.3								
	Intervención 5.2.4								
	Intervención 5.2.5								
	Intervención 5.2.6								
5: OCIO Y TIEMPO LIBRE	Intervención 5.3.2								
	Intervención 5.3.3								
	Intervención 5.3.4								
	Intervención 5.3.5								
6: VALORES	Intervención 6.1.2								
	Intervención 6.1.3								
	Intervención 6.1.4								
6: VALORES	Intervención 6.2.2								
	Intervención 6.2.3								
6: VALORES	Intervención 6.3.2								
	Intervención 6.3.3								
6: VALORES	Intervención 6.4.2								
	Intervención 6.4.3								
	Intervención 6.4.4								
7: PARTICIPACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	Intervención 7.1.2								
	Intervención 7.1.3								
	Intervención 7.1.4								
	Intervención 7.1.5								
7: PARTICIPACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	Intervención 7.2.2								
7: PARTICIPACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	Intervención 7.3.2								
8: MUNICIPIO	Intervención 8.1.2								
8: MUNICIPIO	Intervención 8.2.2								
8: MUNICIPIO	Intervención 8.3.2								

EVALLUACIÓI N Y SEGUIMIEN TO

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La puesta en marcha del plan de juventud de la Poble de Vallbona, tiene un marcado carácter innovador y experimental dentro del territorio. Es por ello, que durante los dos años que estará puesto en marcha, necesitaremos un protocolo y unos indicadores que nos permitan conocer cómo se está desarrollando el mismo.

Creemos que es importante procurar hacer una evaluación constante y continua, dependiendo de cada actividad, por ejemplo en las actividades que son anuales, se realizaran un seguimiento, para saber si la actividad está funcionando y a los usuarios les está gustando.

En el tema de talleres y charlas, las evaluaciones se harán al finalizar la acción, para poder saber, si podemos seguir trabajando con esa empresa, si está funcionando la actividad, etc.... para poder ver cómo está funcionando y tener margen de maniobra para reconducir el plan, modificando acciones si fuera necesario.

Con todo ello, podremos contar con datos que nos indiquen si nos estamos encaminando hacia lo que se quiere conseguir en el municipio.

Para la evaluación del plan tendremos en cuenta tres indicadores:

Indicadores de logros: Permiten evaluar los cambios que se espera lograr al final del proyecto, e incluso más allá de su finalización, relacionados con su objetivo general o con sus objetivos específicos.

Indicadores de actividad: Permiten evaluar la ejecución de las actividades (realización, número de participantes, horarios).

Indicadores de impacto: Permiten evaluar los cambios esperados y deseados, que pueden producirse como consecuencia del proyecto, pero que no tienen relación con su propósito u objetivo.

A través de la recogida de datos en cada actividad puesta en marcha, se observa si la aplicación y funcionamiento del plan coincide con lo que estaba previsto para introducir, si fuera necesario, los ajustes planteados. La recogida de datos de forma continuada a lo largo de todo el plan se realizará a través de las encuestas de evaluación y seguimiento de cada acción. En este caso, para evaluar las intervenciones que se han derivado de las acciones señaladas en cada línea estratégica se adaptarán los criterios en la ficha que veréis a continuación, facilitada por la Xarxa Jove.

El protocolo a seguir en el momento que comienza cada ejercicio, la sistematización de las acciones, ayudará al personal técnico a cerrar objetivos y por otro lado, a preparar los recursos para las acciones que vendrán. Por todo ello, se diseñan seis niveles de implementación:

Es imprescindible durante todo el proceso, el seguimiento de la participación y la fluidez de la comunicación desde la juventud hacia las instituciones, ya que sin comunicación no hay un trato de proximidad, y es muy complicado que los y las jóvenes confíen en ellos/as a la hora de tomar las decisiones que les afectan.

En lo que respecta a los contenidos del Plan, será posible la incorporación de nuevas acciones y la modificación y la suspensión de otras, en función de las necesidades que se vayan detectando y de la incidencia social e impacto que produzcan su ejecución. De esta manera, se puede acceder a la observación del proceso de forma permanente y con el apoyo de datos objetivos.

Herramientas de evaluación:

EVALUACIÓN CUALITATIVA

- La evaluación cualitativa busca valorar la eficacia y los logros alcanzados. Se realizará con actores e informantes clave (asociaciones juveniles, grupos juveniles y equipo técnico municipal). La evaluación cualitativa se realizará en la evaluación intermedia del plan mediante grupos focales. A partir de estos análisis se presentarán propuestas rectificadoras con el fin de reforzar la eficacia del Plan Joven.

EVALUACIÓN CUANTITATIVA

- La evaluación cuantitativa recogerá el nivel de satisfacción de las personas participantes con relación al espacio en el que han participado y datos de perfil sociodemográfico. La evaluación cuantitativa se llevará a cabo mediante cuestionarios de satisfacción.

EVALUACIÓN PARTICIPATIVA

- Esta estrategia de evaluación se realizará a partir de la incorporación de dinámicas de evaluación participativa en los órganos de seguimiento previstos en el Plan Joven. Se desarrollarán al inicio y al término del plan, con la finalidad de recoger las expectativas de cada grupo con relación a la implementación del plan y contrastar el logro de las mismas una vez finalizado.

Para nuestro plan de juventud, queremos guiarnos en una evaluación participativa y cuantitativa, donde los propios usuarios serán los partícipes y nos indicaran como proceden las actividades y el plan.

A continuación, mostraremos las tablas de evaluación y seguimiento facilitados por los compañeros y las compañeras de la Xarxa Jove.

Ficha de evaluación de cada persona que asista a alguna actividad de una intervención							
A rellenar por la institución							
Intervención							
Código (que vinculará con la ficha de inscripción de la actividad, todavía para definir)							
Fecha de realización		Inicio					
		Finalización					
A rellenar por los y las participantes							
Actividad							
Edad		-12	12-13	14-17	18-23	24-29	+ 29
Sexo		Hombre					
		Mujer					
		X					
Municipio		Tu actividad principal			Estudiante		
					Trabajador		
					Ni estudio/ni trabajo		
¿Formas parte (o estás apuntado) de alguna actividad continuada de alguna asociación, grupo de jóvenes u organizada por el ayuntamiento o alguna entidad privada lucrativa?					SI	Indica el nombre o nombres ↓	
					NO		
Cómo conociste esta actividad (Señala la que se ajuste a ti)		Por redes sociales				Por profesionales (educadores, profesores...)	
		Por otra publicidad				Amigos	
		Familia				Otros	
¿Conoces otras actividades organizadas por juventud?				Si	¿Has asistido a otras actividades de Juventud?		Si
				No			No
Satisfacción sobre el personal que ha desarrollado la actividad (del 0 al 10)				Recomendación:			
Satisfacción sobre horarios, duración, frecuencia de la actividad (del 0 a 10)				Recomendación:			
Satisfacción sobre el espacio, el material... de la actividad (del 0 al 10)				Recomendación:			
Satisfacción global sobre la actividad (del 0 al 10)				Recomendación:			

Tabla 15. Tabla de la evaluación para los participantes de las actividades. Elaboración lote 3 xarxa jove.

Ficha de evaluación de cada intervención (Para el centro joven)						
A rellenar por la institución						
Intervención						
Código (que vinculará con la ficha de inscripción de la actividad, todavía para definir)						
Fecha de realización		Inicio				
		Finalización				
Lista de entidades o grupos organizadores, cantidad total:						
Tipología de la intervención:	Ocupación				Educación y formación	
	Mejora educativa				Salud	
	Ocio de consumo				Ocio educativo	
	Atención a problemáticas específicas juveniles				Refuerzo del tejido asociativo, la participación	
	Información juvenil					
Indica la intervención:	Ocio educativo(Música, Otros artes, Deporte, Humanidades, Idiomas, Habilidades sociales, otras "especificala")					
Cantidad de actividades en la intervención:						
Edad	-12	12-13	14-17	18-23	24-29	+ 29
Cantidad						
Cantidad						
Sexo	Hombre					
	Mujer					
	X					
Municipio	cantidad	Actividad principal			Estudiante	
					Trabajador	
					Ni estudio/ni trabajo	
¿La mayoría de participantes están en una asociación?					NO	SI
¿Cuáles? Y ¿Cuántos?						
% de participantes jóvenes (sobre los asistentes): implicados en planificación, organización, realización de la intervención						
% de participantes no jóvenes (sobre los asistentes): implicados en planificación, organización, realización de la intervención						
% de asistentes conocedores otras actividades del departamento de juventud. % de respuestas positivas en las preguntas 3 de las fichas 7.3.1x100/ total asistentes.						
% de asistentes que también han asistido a otras actividades del departamento de juventud. Sumatorio de respuestas positivas de las preguntas 4 de las fichas 7.3.1						

AYUNTAMIENTO DE LA POBLA DE VALLBONA

% de respuestas de cada apartado en las preguntas 2 de las fichas 7.3.1 Formas en que han tenido conocimiento de la intervención las personas asistentes.	
Recursos utilizados:	
10-a.1 Número de horas de personal laboral que ha intervenido:	
10-a.2 Número de horas de personal voluntario que ha intervenido:	
10-a.3 Total de horas invertidas en la intervención. Sumatorio 10.a.1 y 10.a.2	
10-a.4 Coste de personal de la intervención: 10.a.3 x 10	
10.b.- Cuantificación económica de los recursos no humanos (gasto en material, actividades, uso de equipamientos).	
Eficiencia económica de la intervención Coste total de la intervención (10.a.4 + 10.b) x100/Cantidad de asistentes (pregunta 4)	
Lista de perjuicios consecuencia de la carencia de recursos o de su mal funcionamiento(económicos, materiales y humanos)	
Logro de los objetivos (que incluirán indicadores para medir el cambio de datos sobre la realidad en la cual se interviene)	
Satisfacción mediana sobre el personal que ha desarrollado la actividad (del 0 al 10). Media de las respuestas a las preguntas 5 de 7.3.1	
Satisfacción mediana sobre horarios, duración, frecuencia de la actividad (de 0 a 10). Media de las respuestas a las preguntas 6 de 7.3.1	
Satisfacción mediana sobre los espacios, el material... de la actividad (del 0 al 10). Media de las respuestas a las preguntas 7 de 7.3.1	
Lista de recomendaciones hechas (de las preguntas 5 a 8 de 7.3.1): (Clasificadas por respuestas de la 5 a la 8)	

Tabla 16. Tabla de la evaluación interna para los trabajadores de juventud. Elaboración lote 3 xarxa jove.

ANEXO Y BIBLIOGRAFÍA

8. ANEXO Y BIBLIOGRAFÍA

ANEXO

Conclusión:

Dentro del Plan Joven creemos que nos queda mucha información por descubrir, nos damos cuenta que estamos faltos de información en materia de salud y en muchas materias más.

También añadir que el Ayuntamiento de la Poble de Vallbona tiene muchos proyectos que intervienen en materia de juventud, ya sea la puesta en marcha de la nueva biblioteca universitaria, la nueva piscina municipal, ayudar con el alquiler "joven", atención en servicios sociales y también diversos concursos en materia de cultura y música.

Creemos que parte del problema dentro de la población joven radica en la información, creemos que ésta no les llega, esto hace que gran parte de la población joven, no este enterada de las actividades, cursos y acciones que se hacen desde la concejalía de juventud y otras concejalías.

Por todo ello, estamos intentando trabajar en ello, y realizar más difusión para que les llegue la información y puedan acceder a todos los recursos.

Recalcar que el Ayuntamiento cuenta con muchísimas acciones diversas y amplias para la población.

Desde la sede electrónica del ayuntamiento se puede consultar infinidad de cosas que pueden beneficiar al ciudadano. A continuación, detallamos unas cuantas que pueden parecer interesantes.

Página web del municipio:

<https://www.lapobladevallbona.es/va/inici>

Página de las asociaciones del municipio:

<http://dades.lapobladevallbona.es/va/registros/6>

Centros educativos del municipio:

<https://www.lapobladevallbona.es/va/la-ciutat/centres-educatius>

Tablón Informativo del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona:

<https://www.lapobladevallbona.es/va/ajuntament/tauler>

Servicios Sociales:

<https://www.lapobladevallbona.es/va/serveis-municipals/politica-social/serveis-socials>

La Poble de Vallbona Ahora, donde encontrarás las noticias y la agenda de actividades del municipio:

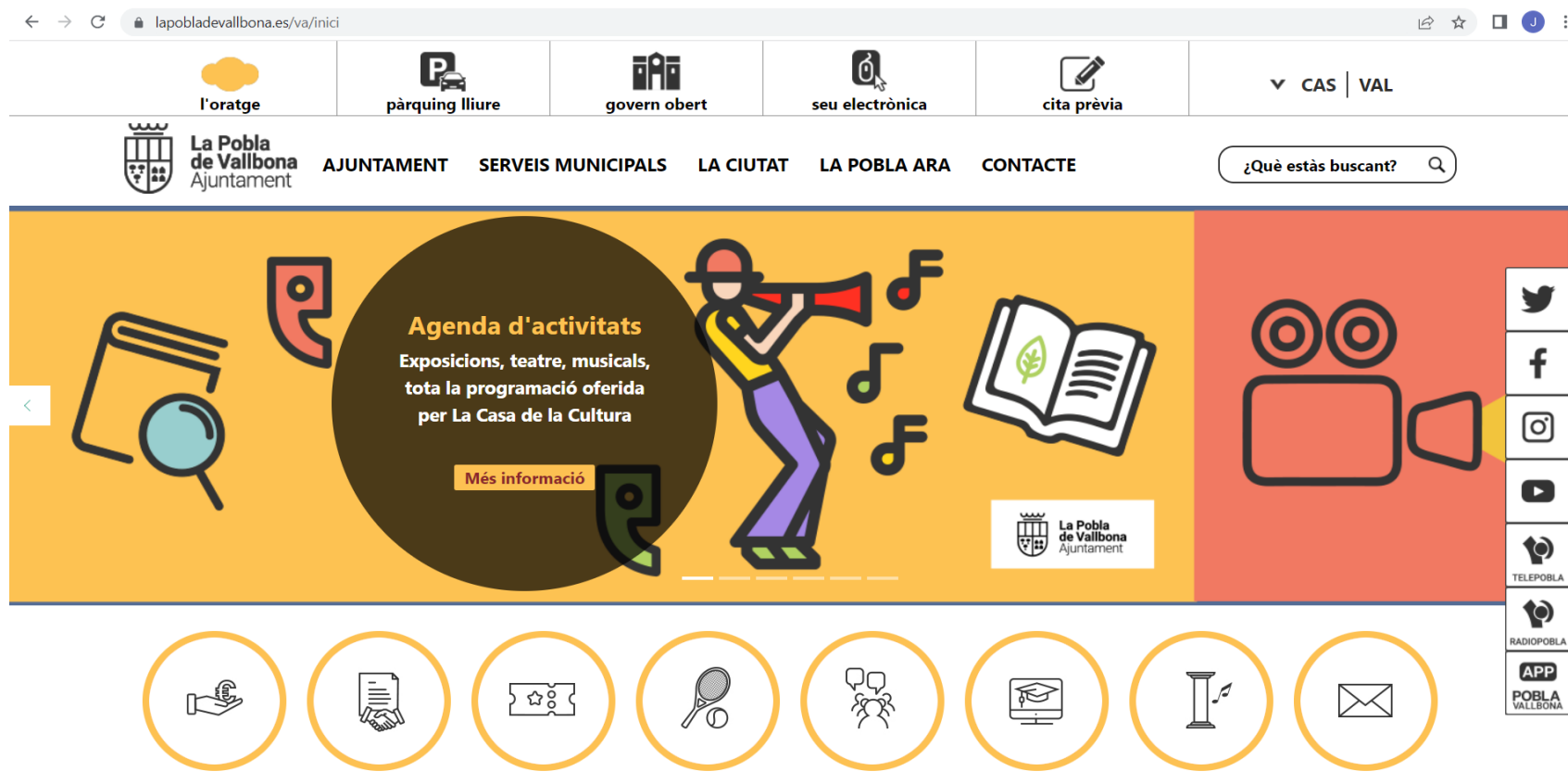


Foto 7. Imagen de la página web del ayuntamiento. Elaboración propia.



Para poder realizar el plan joven y poder sacar las intervenciones, se han realizado a parte de las encuestas un foro joven y un padlet como foro joven, a continuación, mostraremos unas imágenes de lo que se realizo:



Foto 8,9 y 10. Carteles del fòrum jove.

La imagen que se encuentra a continuación es, la imagen del padlet, la herramienta que se utilizó en cuarentena, para poder saber las propuestas de los jóvenes, de manera online.

https://es.padlet.com/Elvira_Gimeno/ckcnhqtu8uas2zex

Foto 11. Tabla del padtlet, que se uso en pandemia para el fórum jove.

The image shows a Padlet board interface with a light green background. At the top, it says 'padlet' and 'Elvira Gimeno + 3 · 7 mesos'. The main title is 'PROPOSTES PER AL II FÒRUM JOVE'. Below the title is a paragraph: 'Des del departament de joventut hem estat passant enquestes a la gent jove de la Pobla. Ara ha arribat l'hora d'extraure conclusions i propostes per a debatre en el II Fòrum Jove! En aquest espai ens centrem en els problemes més comentats en les enquestes pel que fa al nostre poble. La idea és que aporteu les vostres propostes sobre els temes que més vos interessin.'

The board contains several cards with the following titles and content:

- RESULTATS DE LES ENQUESTES JOVES**: A continuació pots veure un resum dels resultats de les enquestes joves. Includes a video thumbnail for 'RESULTATS ENQUESTES +18 ANYS'.
- COM FAIG LES PROPOSTES?**: És molt fàcil! segueix les instruccions.
 1. PROPOSAR: En les columnes de la dreta es troben les problemàtiques detectades. Per a fer les teues propostes només has de:
 - clicar en la icona "+", baix del tema/es que t'interessen.
 - posar el títol de la proposta i una breu descripció (pots afegir
- FALTA D'ESPACIS PER ALS MAJORS DE 18 ANYS**: OBRIR L'ESPACI JOVE PER LA NIT. Includes a photo of a building labeled 'ESPACI JOVE'.
- FALTA D'ACTIVITATS D'OCI, CULTURALS I FORMATIVES**: OCI NOCTURN. Includes a cat icon and the text 'quartjove.quartdepoblet.es'. Content: 'Quart de Nit | Quart Jove. Seria interessant oferir activitats d'oci nocturn. Per exemple, en Quart de Poblet tenen el programa
- TRANSPORT PÚBLIC: EL METRO ESTÀ MOLT LLUNY I FALTA CONNEXIO ENTRE LES URBANITZACIONS I EL CENTRE URBÀ**: REBAJA DE ESTUDIANTES PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO. Includes a video thumbnail.
- FALTA UNA SALA D'ESTUDIS PER A GENT JOVE NO UNIVERSITÀRIA O OPOSITANT**: MES ESPACIS. Content: 'UNA SALA BEN ADAPTADA LLOCS DE SOBRA I LLIBRE UTILS PER A ESTUDIAR: FORMA RELAXADA, SENSE TINDRE QUE ESTAR PENJANT LA GENT, INSONORITZADA. AMB UNA PORTA QUE NO FA RUIDO.'

At the bottom of the browser window, there are open PDF files: '29 de juliol 1_mer...pdf', '16 de juliol 1_mer...pdf', and 'Guia Talleres R5S.pdf'. The system tray shows the date '07/06/2022' and time '12:51'.

A continuación, adjuntamos unos anexos que son parte del plan joven.

Evolución de la población desde 1990 hasta 2020			
Año	Hombres	Mujeres	Total
2020	12.763	12.512	25.275
2020	12.547	12.311	24.858
2019	12.312	12.121	24.433
2018	12.112	11.956	24.068
2017	11.978	11.706	23.684
2016	11.811	11.592	23.403
2015	11.626	11.368	22.994
2014	11.529	11.201	22.730
2013	11.402	11.097	22.499
2012	11.220	10.977	22.197
2011	11.000	10.708	21.708
2010	10.760	10.351	21.111
2009	10.376	10.055	20.431
2008	9.976	9.564	19.540
2007	9.584	9.206	18.790
2006	9.221	8.851	18.072
2005	8.727	8.387	17.114
2004	7.760	7.400	15.160
2003	7.344	6.989	14.333
2002	6.702	6.366	13.068
2001	6.312	5.989	12.301
2000	6.023	5.734	11.757
1999	5.665	5.446	11.111
1998	5.400	5.164	10.564
1996	5.061	4.811	9.872
1995	4.740	4.508	9.248
1994	4.423	4.191	8.614
1993	4.331	4.092	8.423
1992	4.164	3.958	8.122
1991	4.102	3.902	8.004
1990	4.125	3.822	7.947

Esta tabla se relaciona con la página 37 del plan joven, que habla sobre la evolución de la población.

SECCIONES	TOTAL PERSONAS	PERSONAS CON MENOS DE 16 AÑOS	PERSONAS ENTRE 16-64 AÑOS	PERSONAS DE 65 AÑOS O MÁS	PERSONAS MENORES DE 16 AÑOS (%)	PERSONAS DE 65 AÑOS O MÁS (%)
1.001	2.355	368	1.570	417	15,63	17,71
1.002	2.711	501	1.855	355	18,48	13,09
1.003	1.904	271	1.208	425	14,23	22,32
1.004	1.989	350	1.396	243	17,60	12,22
1.005	2.415	448	1.812	155	18,55	6,42
1.006	2.479	452	1.725	302	18,23	12,18
1.007	2.925	718	2.069	138	24,55	4,72
1.008	1.777	354	1.267	156	19,92	8,78
1.009	2.801	485	1.956	360	17,32	12,85
1.010	2.712	664	1.851	197	24,48	7,26
TOTAL	24.068	4.611	16.709	2.748	19,16	11,42

Esta tabla se relaciona con la página 40 del proyecto y nos explica la densidad de población del municipio.

La imagen que encontramos a continuación se relaciona con la pagina 49 y son los horarios e itinerarios del transporte interurbano del municipio, el autobús público.

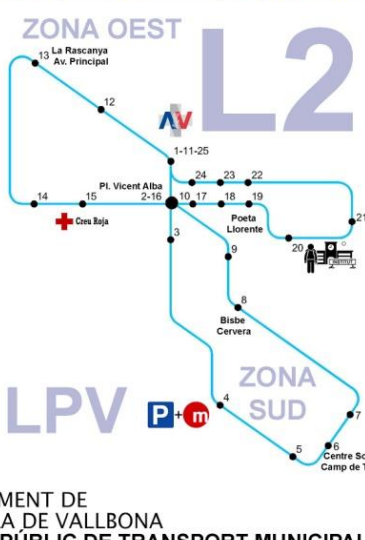
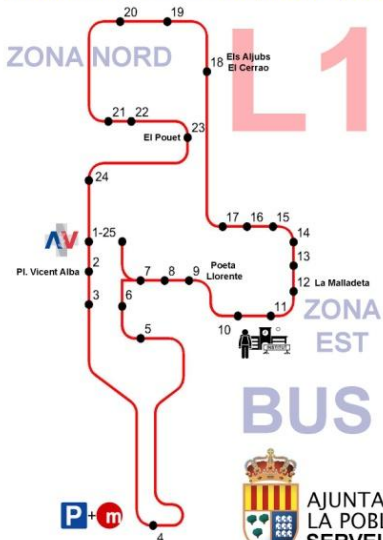
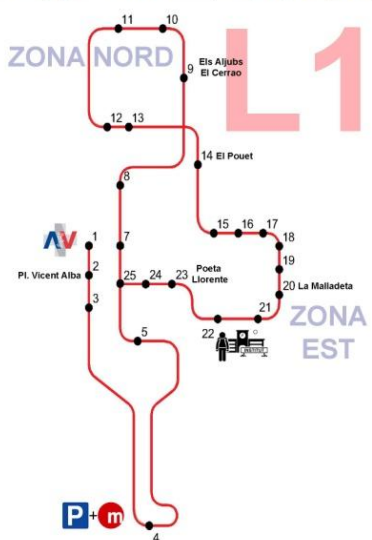
AYUNTAMIENTO DE LA POBLA DE VALLBONA

LÍNIA 1 - MATINS					
Parada	Nom	Hora Pas			
1	Centre de Salut	6:50	8:00	9:30	12:00
2	Plaza Vicente Alba	6:51	8:01	9:31	12:01
3	José Garrido Farga	6:53	8:03	9:33	12:03
4	Metro	6:57	8:07	9:37	12:07
5	Bisbe Cervera	7:00	8:10	9:40	12:10
6	Ajuntament	7:02	8:12	9:42	12:12
7	Centre de Salut	7:04	8:14	9:44	12:14
8	La Casablanca	7:08	8:18	9:48	12:18
9	Els Aljubs - El Cerrao	7:12	8:22	9:52	12:22
10	La Lloma Llarga - Montesol	7:15	8:25	9:55	12:25
11	La Lloma Llarga - Maset	7:18	8:28	9:58	12:28
12	Els Racons	7:21	8:31	10:01	12:31
13	La Maquiva	7:23	8:33	10:03	12:33
14	El Pouet	7:28	8:38	10:08	12:38
15	Vista Calderona	7:32	8:42	10:12	12:42
16	El Barranquet	7:36	8:46	10:16	12:46
17	La Sima	7:40	8:50	10:20	12:50
18	Nova Maravisa	7:42	8:52	10:22	12:52
19	Maravisa	7:44	8:54	10:24	12:54
20	La Malladeta	7:46	8:56	10:26	12:56
21	La Covatella	7:50	9:00	10:30	13:00
22	Institut - CEIP Mas de Tous	7:51	9:01	10:31	13:01
23	Poeta Llorente 163	7:53	9:03	10:33	13:03
24	Poeta Llorente - M. Serrano	7:55	9:05	10:35	13:05
25	Església Sant. Trinitat	7:57	9:07	10:37	13:07

LÍNIA 1 - VESPRADES					
Parada	Nom	Hora Pas			
1	Centre de Salut	14:00	15:10	17:40	19:00
2	Plaza Vicente Alba	14:01	15:11	17:41	19:01
3	José Garrido Farga	14:03	15:13	17:43	19:03
4	Metro	14:07	15:17	17:47	19:07
5	Bisbe Cervera	14:10	15:20	17:50	19:10
6	Ajuntament	14:12	15:22	17:52	19:12
7	Poeta Llorente 30	14:13	15:23	17:53	19:13
8	Poeta Llorente - M. Serrano	14:14	15:24	17:54	19:14
9	Poeta Llorente 162	14:16	15:26	17:56	19:16
10	Institut - CEIP Mas de Tous	14:18	15:28	17:58	19:18
11	La Covatella	14:19	15:29	17:59	19:19
12	La Malladeta	14:22	15:32	18:02	19:22
13	Maravisa	14:23	15:33	18:03	19:23
14	Nova Maravisa	14:25	15:35	18:05	19:25
15	La Sima	14:29	15:39	18:09	19:29
16	El Barranquet	14:32	15:42	18:12	19:32
17	Vista Calderona	14:36	15:46	18:16	19:36
18	Els Aljubs - El Cerrao	14:41	15:51	18:21	19:41
19	La Lloma Llarga - Montesol	14:44	15:54	18:24	19:44
20	La Lloma Llarga - Maset	14:47	15:57	18:27	19:47
21	Els Racons	14:51	16:01	18:31	19:51
22	La Maquiva	14:52	16:02	18:32	19:52
23	El Pouet	14:57	16:07	18:37	19:57
24	La Casablanca	15:00	16:10	18:40	20:00
25	Centre de Salut	15:04	16:14	18:44	20:04

LÍNIA 2 - MATINS					
Parada	Nom	Hora Pas			
1	Centre de Salut	7:05	8:05	11:00	12:00
2	Plaza Vicente Alba	7:06	8:06	11:01	12:01
3	José Garrido Farga	7:08	8:08	11:03	12:03
4	Metro	7:13	8:13	11:08	12:08
5	Riu serpis	7:19	8:19	11:14	12:14
6	Centre Social Camp de Túria	7:23	8:23	11:18	12:18
7	La Muntanyeta	7:26	8:26	11:21	12:21
8	Bisbe Cervera	7:32	8:32	11:27	12:27
9	Ajuntament	7:33	8:33	11:28	12:28
10	Plaza Vicente Alba	7:34	8:34	11:29	12:29
11	Centre de Salut	7:36	8:36	11:31	12:31
12	La Rascanya - Carrer 30	7:39	8:39	11:34	12:34
13	La Rascanya - Av. Principal	7:41	8:41	11:36	12:36
14	La Rascanya - Carretera	7:42	8:42	11:37	12:37
15	Creu Roja	7:45	8:45	11:40	12:40
16	Plaza Vicente Alba	7:46	8:46	11:41	12:41
17	Església Sant. Trinitat	7:47	8:47	11:42	12:42
18	Poeta Llorente - M. Serrano	7:48	8:48	11:44	12:44
19	Poeta Llorente - Vereda	7:49	8:49		
20	Institut - CEIP Mas de Tous	7:53	8:53		
21	La Covatella	7:54	8:54		
22	Poeta Llorente 163	7:56	8:56	11:48	12:48
23	Poeta Llorente - M. Serrano	7:58	8:58	11:50	12:50
24	Església Sant. Trinitat	7:59	8:59	11:51	12:51
25	Centre de Salut	8:02	9:02	11:54	12:54

LÍNIA 2 - VESPRADES					
Parada	Nom	Hora Pas			
1	Institut - CEIP Mas de Tous	14:20	15:30	16:35	
2	Poeta Llorente 163	14:23	15:33	16:38	
3	Poeta Llorente - M. Serrano	14:24	15:34	16:39	
4	Església Sant. Trinitat	14:25	15:35	16:40	
5	Centre de Salut	14:26	15:36	16:41	19:00
6	La Rascanya - Carrer 30	14:29	15:39	16:44	19:03
7	La Rascanya - Av. Principal	14:31	15:41	16:46	19:05
8	La Rascanya - Carretera	14:32	15:42	16:47	19:06
9	Creu Roja	15:35	15:45	16:50	19:09
10	Plaza Vicente Alba	14:36	15:46	16:51	19:10
11	José Garrido Farga	14:37	15:47	16:52	19:11
12	Metro	14:43	15:53	16:58	19:17
13	Riu serpis	14:49	15:59	17:04	19:23
14	Centre Social Camp de Túria	14:52	16:02	17:07	19:26
15	La Muntanyeta	14:55	16:05	17:10	19:29
16	Bisbe Cervera	15:02	16:12	17:17	19:36
17	Ajuntament	15:03	16:13	17:18	19:37
18	Poeta Llorente - M. Serrano	15:05	16:15	17:20	19:39
19	Poeta Llorente - Vereda	15:07	16:17	17:22	19:41
20	Institut - CEIP Mas de Tous	15:10	16:30		
21	La Covatella				
22	Poeta Llorente 163			17:24	19:44
23	Poeta Llorente - M. Serrano			17:25	19:45
24	Església Sant. Trinitat			17:26	19:46
25	Centre de Salut			17:28	19:48




AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA
SERVEI PÚBLIC DE TRANSPORT MUNICIPAL

900 101 169

BIBLIOLGRAFÍA

- Ley 15/201, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud.
- Institut Valencià de la Joventut. Resolución de marzo de 2021, del director general del IVAJ, de concesión de la subvención a las entidades locales.
- Institut Valencià de la Joventut. (2019-2023). Plan Concertado de Juventud.
- Municipalización de las Políticas Integrales de Juventud.
- DOGV (2017). Ley 15/2017, de 10 de Noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud.
- <https://xarxajove.info>
- https://ivaj.gva.es/es/ivaj-obert/-/asset_publisher/kyoU71v0hbHL/content/pla-concertat-de-joventut-2019-2023
- Observatorio de emancipación del Consell Valencià de la Joventut a través del Consejo de la Juventud de España consultado en <http://www.cje.org/es/publicaciones/novedades/observatorio-de-emancipacion-juvenil-2020/> en enero 2021.
- Ayuntamiento de la Poble de Vallbona.

PLAN DE JUVENTUD 2022 - 2024



**AYUNTAMIENTO DE LA POBLA DE
VALLBONA**

